

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 175

8 de marzo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sesión celebrada el martes 8 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-596/2022 RGEP.2199. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de la evolución de la audiencia de Telemadrid en los últimos 6 meses.

2.- PCOC-674/2022 RGEP.2710. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., se pregunta si ha realizado el Administrador Provisional de RTVM, S.A. o alguien en nombre de RTVM, S.A. alguna gestión para

conseguir que la aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fuera la prevista en el Contrato-Programa 2021-2023.

3.- PCOC-782/2022 RGE.3295. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta si se están realizando mejoras en los programas informativos de Radio Televisión Madrid.

4.- PCOC-805/2022 RGE.3583. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta qué tienen previsto hacer para subir las audiencias de la televisión pública madrileña.

5.- C-334/2022 RGE.3581. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre programación que está prevista en este año. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

6.- PCOC-68/2022 RGE.510. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo se ha realizado el procedimiento para la designación de suplentes encargado por la Junta General el pasado 8 de septiembre.

7.- C-760(XII)/2021 RGE.12722. Comparecencia de la Sra. D.^a Celia Ferrero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer el trabajo del Consejo tras la reforma de la Ley 8/2015. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-224/2022 RGE.2415. Comparecencia de la Sra. D.^a Celia Ferrero Romero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proceso de nombramiento de nuevo Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-242/2022 RGE.2494. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proceso de designación del candidato a dirigir RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

9.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.	10043
— PCOC-596/2022 RGEF.2199. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de la evolución de la audiencia de Telemadrid en los últimos 6 meses.	10043
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	10043
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	10043-10044
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.....	10044-10046
- Interviene la Sra. Bravo Sánchez comunicando las sustituciones en su grupo.	10047
— PCOC-674/2022 RGEF.2710. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., se pregunta si ha realizado el Administrador Provisional de RTVM, S.A. o alguien en nombre de RTVM, S.A. alguna gestión para conseguir que la aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fuera la prevista en el Contrato-Programa 2021-2023.	10047
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	10047
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	10047-10048
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.....	10048-10049
— PCOC-782/2022 RGEF.3295. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta si se están realizando mejoras en los programas informativos de Radio Televisión Madrid.....	10050

- Interviene la Sra. Nicolás Robledano, formulando la pregunta.	10050
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	10050-10051
- Intervienen la Sra. Nicolás Robledano y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.....	10051-10052
— PCOC-805/2022 RGEF.3583. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta qué tienen previsto hacer para subir las audiencias de la televisión pública madrileña.	10052-10053
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	10053
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	10053
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.....	10053-10056
— C-334/2022 RGEF.3581. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre programación que está prevista en este año. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	10056
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10056
- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.	10056-10059
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Bravo Sánchez.	10059-10067
- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces.	10068-10070
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Bravo Sánchez.	10070-10075
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica.	10075-10077
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 48 minutos.	10077

- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 58 minutos.....	10077
— PCOC-68/2022 RGEF.510. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo se ha realizado el procedimiento para la designación de suplentes encargado por la Junta General el pasado 8 de septiembre.....	10077
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.....	10077
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	10078
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando información.	10079-10080
— C-760(XII)/2021 RGEF.12722. Comparecencia de la Sra. D.^a Celia Ferrero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer el trabajo del Consejo tras la reforma de la Ley 8/2015. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	10081
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10081
- Exposición de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	10081-10084
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	10084-10089
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.....	10089-10091
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	10091-10095
- Interviene la Sra. Presidenta en turno de dúplica.	10095-10097

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-224/2022 RGEF.2415. Comparecencia de la Sra. D.^a Celia Ferrero Romero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proceso de nombramiento de nuevo Director General de

Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	10097
— C-242/2022 RGEF.2494. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proceso de designación del candidato a dirigir RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	10097
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Martínez Abarca, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10097-10098
- Exposición de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	10098-10099
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	10099-10104
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.....	10104-10105
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	10105-10107
- Interviene la Sra. Presidenta en turno de dúplica.	10107
— Ruegos y preguntas.	10108
- Interviene el Sr. Martínez Abarca.....	10108
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 44 minutos.	10108

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes. Si les parece, damos inicio a la Comisión de Radio Televisión Madrid de 8 de marzo. Vamos a iniciar con las preguntas.

PCOC-596/2022 RGEF.2199. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace de la evolución de la audiencia de Telemadrid en los últimos 6 meses.

Recordarles a sus señorías que tienen diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante de Radio Televisión Madrid que contesta. La primera pregunta, a iniciativa de la ilustrísima señora doña Vanessa Lillo Gómez al señor administrador provisional; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor administrador provisional; bienvenido a una comisión más. Antes de hacerle la pregunta, permítanme que felicite hoy, en este día 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, a todas y recordar que cada día es 8 de marzo. Pues bien, en esta ocasión, lo que queremos es conocer su valoración sobre la evolución de la audiencia de Telemadrid en los últimos meses. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Lillo. Con mucho gusto paso a intentar responder a su pregunta sobre la evolución de la audiencia en los últimos seis meses. En primer lugar, hay que destacar y hay que tener en cuenta que, en estos últimos seis meses, se ha recuperado, en buena medida, el ritmo de vida de los madrileños tras todas las etapas de la pandemia COVID. La evolución de la pandemia ha producido en la población diferentes respuestas en los hábitos televisivos, como todos sabemos, desde el encierro de marzo de 2020, que implicó un significativo incremento en el consumo televisivo, pasando por los cierres parciales y el proceso de vacunación masivo; todo ello ha tenido una profunda incidencia en el consumo de televisión.

El pasado verano marcó un punto de inflexión anotando el mínimo histórico en el tiempo medio que un espectador dedica a ver la televisión convencional, dada la recuperación de sus hábitos de vida prepandémicos. En el último semestre, el promedio de consumo de televisión por espectador es de 178 minutos al día; es decir, 35 minutos diarios menos que en el semestre correspondiente al año anterior. Por otro lado, seguimos inmersos en la profunda transformación del sector, donde resalta la alta penetración de las plataformas en los hogares madrileños que siguen expandiendo su negocio.

Otro hecho que también influye en los resultados del consumo son variables exógenas como es la climatología. Si en el mes de enero de 2021 se produjo la tormenta Filomena, este invierno, como todos sabemos, se ha pasado sin nevada y sin apenas olas de frío ni lluvia, lo que provoca un descenso considerable del consumo de televisión.

En resumen, mi valoración sobre la evolución de la audiencia en los últimos seis meses es una valoración normal en lo que respecta a los cuatro primeros meses de esos seis, y una valoración cauta y prudente respecto a los dos últimos meses. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional; tiene la palabra, señora diputada.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Normal que sea cauto y prudente cuando estamos viendo que Radio Televisión Madrid está en los titulares bien porque la audiencia de la nueva Telemadrid de Ayuso se hunde; Telemadrid fracasa de nuevo; los madrileños no sintonizan la cadena y sus informativos; solo hablan bien de Ayuso; los informativos de Telemadrid se desploman en audiencia tras elegir lo impuesto por Ayuso; Telemadrid hundida en audiencias el día en el que toda España miraba a la capital. Estos son los titulares, y algunos más, que han salido hoy. Normal que sea cauto, pero lo que llama la atención es que me ha parecido que usted ha querido justificar los datos como que la gente está recuperando ahora su vida normal y haciendo una comparación con los datos de prepandemia. La pregunta es, precisamente, de los últimos seis meses, los que tienen que ver con su responsabilidad en la gestión, el comportamiento no es el mismo de los primeros meses de 2021 a los primeros meses de 2020; es decir, donde se ve el cambio de tendencia es en los últimos seis meses. La misma comparación se puede hacer de septiembre de 2021 a septiembre de 2020, que se puede hacer en febrero de 2021 a febrero de 2020. Es decir, que incluso había una tendencia al alza del 2020 a 2021, cuando la gente iba recuperando su vida normal, pero eso no implicaba que de nuevo se redujesen los datos de audiencia, cosa que sí sucede en estos últimos seis meses. Por lo tanto, creo que justificar la pandemia no responde, no es realmente el interés.

Señor administrador provisional, cuando decimos que los madrileños y las madrileñas dejan de sintonizar Telemadrid es por una razón evidente, y es que, de hecho, el tratamiento que hace Radio Televisión Madrid, esa vocación de servicio público que tendría que tener de cómo con la pandemia, cómo con Filomena entendía que tenía que hacer informativos especiales, de repente nos encontramos que la última vez que Madrid ha sido el epicentro de la noticia del país, que el epicentro de la noticia ha estado en Madrid, ustedes no han tenido a bien hacer una programación especial para abordar, desde el punto de vista informativo, qué estaba sucediendo con unos escándalos que salpicaban a la presidenta de esta nuestra comunidad relativo a una supuesta trama de corrupción de contrataciones a dedo. Se tuvo a bien seguir con la programación de todos los días, lo cual supuso, además, frente a otras cadenas generalistas, que tuvieron más vocación de servicio público a la hora de informar, tuvimos unas de las audiencias más bajas en los últimos tiempos. Pero a esto, yo le quiero sumar otro elemento y le quiero preguntar por otro elemento. Ya no es que se entienda que hay elementos de los que no hay nada que hablar y nos informa sino que, cuando se informa, cómo lo

hacen ustedes. Yo le quiero preguntar si usted considera que se está informando de manera objetiva e imparcial, porque lo que ha quedado claro es que están utilizando la cadena para hacer un posicionamiento en una guerra interna de un partido que nada tiene que ver con la vocación de servicio público. Estamos viendo incluso el uso de las propias redes sociales, tanto las corporativas como las de los profesionales, pero eso será otro tema en otra cuestión porque recordemos que existe un manual de uso de las redes sociales. Estamos viendo las declaraciones que están haciendo los jefes de informativos.

También me gustaría preguntarle -y que me contestara al respecto- si usted considera que volver a convertir a Telemadrid en un instrumento de propaganda política nacional no va a suponer, evidentemente, la hecatombe y el declive de la audiencia, porque lo que está pretendiendo es que ahora Telemadrid olvide esa cercanía, esas noticias de proximidad y se está poniendo a competir con las generalistas que, si van a hacer un instrumento de propaganda a nivel nacional, la gente elegirá otras cadenas autonómicas. Le quiero preguntar qué valoración hace, si cree que puede influir ese cambio de rumbo, que es evidente, y también si hay informaciones parciales, en este tiempo que le queda. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Para el turno de dúplica, el señor administrador provisional tiene la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Lillo. Lo de volver no lo veo porque nunca estuvo; eso que usted dice de volver otra vez a ser, es que Telemadrid nunca ha sido. Siempre ha sido una televisión cercana a los madrileños, que siempre ha informado con objetividad, con pluralidad y con criterio de pluralismo y de buen hacer. No creo que vaya a volver a una cosa donde yo creo que nunca ha estado; no me consta eso.

Mire usted, le voy a ser un poco más preciso, la audiencia de los últimos seis meses en los canales. Acuérdesse que en diciembre hicimos el mayor dato de audiencia en décadas, pero, en fin, eso no importaba en la comisión, porque eso ya no es noticia, es noticia ahora. La audiencia en los últimos seis meses de los canales alcanza una media de 5,4 del mercado madrileño, lo que supone una merma de un punto del share menos que el resultado del año anterior, es decir, el año que acogió el efecto COVID y el efecto Filomena. En términos de notoriedad, a pesar del importante descenso del consumo, los datos nos indican que Radio Televisión Madrid sigue siendo una fuente de referencia para la vida de los madrileños. En los últimos seis meses, un total de 5.600.000 espectadores han consumido Telemadrid en algún momento, cifra muy similar a la comparativa interanual, a pesar de las circunstancias generales que son notoriamente diferentes. Después demuestra los especiales eventos que hemos estado haciendo, destacando la programación en este periodo, por el que su señoría pregunta de estos seis meses, y ha contado con el respaldo mayoritario del público de la Comunidad de Madrid siendo líderes en alguno de ellos como fue la cobertura del 12 de octubre.

Mire, los informativos de Radio Televisión Madrid promedian en los últimos seis meses un 8 por ciento de share. El año pasado con Filomena y COVID ascendieron al 10, pero la media de hace dos años, sin pandemia, en el mismo semestre, fue de 8,2, es decir, que estamos prácticamente en las mismas cifras de audiencia que hace dos años. Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Tiene la palabra, que le resta un minuto y treinta segundos, su señoría doña Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: ¡Qué poco le ha durado la cautela, señor administrador provisional! Se me ha olvidado decirle... (*Rumores.*) ¡Qué poco le ha durado la cautela y la prudencia a la hora de hacer la valoración sobre la audiencia! Usted me habla de unos datos que vienen a poner de manifiesto algo que además también está siendo denunciado, y es el maquillaje e intento de no respetar cómo se están midiendo las audiencias ahora y siguen fraccionando para que los datos sean otros. Usted y yo sabemos que esos datos no son así. Que diga que sigue siendo un referente a nivel informativo cuando se ha desplomado la audiencia, cuando no solamente es la segunda cadena autonómica por la cola, cuando es la última en métodos informativos, y que usted diga que nunca tuvo ese carácter de proximidad... ¡sí lo tuvo! Ahora es cuando se está utilizando como una herramienta al servicio de la política nacional y, para eso, quizá los televidentes decidan poner otra cadena, porque no hay ningún valor añadido en la cadena autonómica pública regional.

Yo simplemente termino diciéndole que vuelvan a la senda que tuvo la radiotelevisión pública madrileña y esos pilares fundamentales que deben regir el servicio público. Yo sé que usted presume mucho de su gestión y va a añadir un hito a su carrera profesional de la que usted, una y otra vez, ha presumido aquí; esa carrera que le avala ser el responsable del mayor ERE ilegal; de ser el elegido para modificación de la ley por la puerta de atrás más que cuestionable; de fulminar a quienes habían estado generando una senda y habían dado los mejores resultados en los últimos años de la cadena pública y de ceder a las exigencias de la extrema derecha y recortar un 10 por ciento el presupuesto. Ahora, en el tiempo, en su provisionalidad, que no sabemos cuánto va a durar, si sigue así, va a tener que añadir un nuevo logro, que es de nuevo llevar a la cadena a los datos más oscuros de la época de Esperanza Aguirre. Yo le pregunto si esto es intencionado, si usted lo considera un éxito porque lo que quieren es que no sea rentable la cadena, que al final justifique su privatización o su cierre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Lillo, debe ir finalizando.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Por favor, cambie de rumbo si realmente le importa la radiotelevisión pública madrileña. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego que mantengan el tiempo porque vamos a tener una comisión de duración larga; por tanto, les apremiaría a que cumplan el horario tal y como les traslada esta presidencia. Antes de la segunda pregunta, permítame, señor Martínez Abarca, que

solicite a sus señorías las sustituciones que los grupos tengan a bien plantearse, si hay alguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? En los demás no tenemos ninguna.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Don Enrique Serrano por don Pedro Corral y don Juan Peña por doña Lorena Heras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Exacto. Muchísimas gracias. Ahora sí, seguimos con el orden del día.

PCOC-674/2022 RGEP.2710. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A., se pregunta si ha realizado el Administrador Provisional de RTVM, S.A. o alguien en nombre de RTVM, S.A. alguna gestión para conseguir que la aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fuera la prevista en el Contrato-Programa 2021-2023.

Para la segunda pregunta tiene la palabra el señor Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pues tal como la ha leído la señora Sánchez-Camacho. Mi pregunta es si ha hecho usted algo. Sabemos que el contrato programa preveía algo más de 74 millones y aportación a Telemadrid, que el presupuesto aprobado y el proyecto de presupuestos, en consecuencia, preveía 67 millones. Le pregunto si usted ha hecho alguna gestión, alguna llamada, alguna carta, lo que sea, para conseguir que la aportación de la Comunidad de Madrid fuera la prevista en el contrato programa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para su respuesta el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora presidenta. Únicamente subrayar que yo me había reservado un tercer turno para la señora Lillo, pero, en fin, no lo he podido tener; no pasa nada. Solamente que me ha parecido muy frívolo que una diputada de la Asamblea de Madrid califique de ilegal un ERE que fue calificado de legal por el Tribunal Superior de Justicia del Reino de España, pero no entro en eso.

Señor Martínez, encantado de saludarle y estar aquí de nuevo con usted. Vamos a ver, en respuesta a su pregunta, veo conveniente clarificarle que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se aprueban por la Asamblea de Madrid, mientras que el contrato programa se suscribe entre Radio Televisión Madrid y el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nos encontramos, por tanto, ante una ley aprobada por esta Asamblea soberana frente a un convenio, siendo evidente que prevalece la primera sobre el segundo. Parece obvio, por tanto, que ni el administrador provisional ni ningún tercero, que no sea miembro de la Asamblea, tiene legitimación para efectuar alguna gestión para conseguir que las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fueran la prevista en el contrato programa 2021-2023. Son

ustedes, los parlamentarios, quienes deciden los conceptos y las partidas que se engloban en dicho presupuesto y que, posteriormente, se debaten y se someten a votación en el pleno de la Asamblea, de la que, como usted sabe, yo no formo parte.

En cualquier caso, en el contrato programa 2021-2023 no se recoge una cifra exacta y cerrada en concepto de aportaciones para el ejercicio 2022, por lo que difícilmente podría haberse incluido como tal en los presupuestos. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Martínez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor José Antonio Sánchez. Tiene la palabra para el turno de réplica su señoría el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡No sabe cómo le agradezco la lección de derecho!; esa lección presupone mi escasa capacidad que yo afirmo, ratifico, que tengo escasa capacidad y, por tanto, le pido que lo concrete. Entiendo por lo que ha dicho que su respuesta es que no, que no ha hecho absolutamente ninguna gestión para que la asignación fuera la asignación dada por los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid que venía prevista en el contrato programa. Entre un sí y un no, su respuesta entiendo que es no, ¿no? ¿Puede decirlo, por favor?

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Mi respuesta es que ante un convenio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón. Señoría, ¿ha finalizado su intervención?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Sí, sí!; me gustaría que me dijera sí o no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Bueno, le vuelvo otra vez a decir: el contrato programa es un convenio...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Eso lo sé; le digo que si sí o si no.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Bueno, déjeme que yo le conteste a lo que yo quiera, no a lo que usted me diga que le conteste...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, señoría. Los turnos los da la Mesa; por tanto, si usted ha agotado su turno de réplica, le corresponde al señor administrador provisional su turno de réplica. Usted, en el turno de réplica, podrá agotar todo el tiempo que corresponde, pero a lo que no se puede proceder es a una interacción entre ustedes y a un diálogo porque así lo establece el Reglamento. Está en el turno de réplica el señor administrador provisional y, por tanto, tiene la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Vuelvo a decir que eso es un convenio entre una institución, como es Radio Televisión Madrid, y el Gobierno de la comunidad, pero lo que importa y lo que prevalece son las leyes, y las leyes se aprueban en esta Asamblea; con lo cual, sería no una petulancia sino una ridiculez por mi parte que yo intentara cambiar una cosa que les corresponde a ustedes, que es aquí, en la Asamblea, donde eso se hace.

Yo de su intervención y de su planteamiento lo que deduzco es que hay una cierta confusión sobre la exactitud de los términos del contrato programa, por lo que creo conveniente informarle sobre el mismo para que constate que en el contrato programa no se fija ninguna cifra exacta en concepto de aportación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; esa cifra se aporta en los presupuestos de la comunidad, que es lo que debaten usted y aprueban ustedes. El 26 de mayo del pasado año se suscribió el contrato programa para los ejercicios 2021-2023 y el Capítulo Tercero del citado programa regula el régimen financiero y el techo de gasto. En concreto, en su cláusula novena, se establece que Radio Televisión Madrid, en su misión de servicio público, se financiará mediante una serie de fuentes de financiación, entre las que se encuentra la aportación de fondos públicos por parte de la Comunidad de Madrid; dicha aportación para la financiación del servicio público de comunicación audiovisual será única y universal y se canalizará a través de las aportaciones consignadas en el presente contrato programa, que, en todo caso, estarán sujetas a lo que consignen en los presupuestos de cada ejercicio. Con lo cual, son ustedes los que han decidido esas cantidades, no yo. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Martínez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Tiene la palabra en su turno de dúplica el señor diputado.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Puestos a dar lecciones de derecho, le informo de que no es obligatorio agotar el tiempo, es un máximo; por lo tanto, no hace falta que me lea usted textos que, obviamente, sabe que yo conozco. Simplemente esto se responde con un sí o con un no. Usted está diciendo que no ha hecho ni una llamada pidiendo los 74 millones que estaban comprometidos en los presupuestos; ni una llamada ni ningún tipo de acción. Vamos, es lo que deduzco, que parece obvio por lo que ha dicho, y supongo que, si no me dice que le he interpretado mal, es así. No ha hecho usted absolutamente nada, porque entiende que el administrador provisional no debe hacer nada para que se cumpla el contrato programa; si es así, pues ya está. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene para el turno de dúplica cincuenta segundos, señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Me sobran cuarenta. Solamente precisar al señor Martínez que difícilmente puedo yo venir a dar lecciones de nada, y menos de derecho, porque yo no he estudiado derecho y no tengo ni idea de derecho; con lo cual, no puedo dar lecciones de derecho, porque no sé derecho. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Pasamos a la pregunta número tres.

PCOC-782/2022 RGE.3295. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta si se están realizando mejoras en los programas informativos de Radio Televisión Madrid.

Para la sustanciación de la misma tiene la palabra su señoría Mar Nicolás.

La Sra. **NICOLÁS ROBLEDANO**: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señor director. Sean mis primeras palabras para agradecer la presencia del director general de Telemadrid, don José Antonio Sánchez, por acompañarnos en esta comisión, en un ejercicio de responsabilidad y transparencia informativa, para abordar un tema que concita el interés diario de los madrileños, como es Telemadrid. Efectivamente, Telemadrid, como ente público, tras la reciente reforma, ha emprendido un cambio acompañado de importantes y necesarias mejoras al objeto de impulsarlo y garantizar la pluralidad y la independencia de nuestra radiotelevisión, pero también asegurando una gestión eficiente, austera y transparente a la altura de los tiempos y, por tanto, que dé respuesta a los retos y a los desafíos de esta sociedad plural, de esta sociedad compleja y cambiante como la que estamos viviendo actualmente.

Como digo, vivimos tiempos complejos, conflictos como los que estamos asistiendo desgraciadamente con la invasión de Rusia a Ucrania, poniendo en riesgo todos los valores democráticos de nuestra sociedad. En este contexto, los medios de comunicación siempre han sido básicos en el germen y la consolidación de las libertades. El actual contexto social los convierte en vitales para la supervivencia y la consolidación de los pilares básicos de la democracia. Al respecto, es ahora más, si cabe, cuando los medios de comunicación públicos se convierten en el espacio imprescindible para consolidar la pluralidad y la libertad como expresión de bandera; es por eso, señor director, que mi pregunta va dirigida a usted: si se están realizando mejoras en los programas informativos de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias, señor director.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para su respuesta tiene la palabra el señor administrador provisional, el señor José Antonio Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Mire, desde el pasado mes de septiembre -le informo de todo lo que le puedo añadir sobre esto-, los informativos de Telemadrid se han reestructurado para dotarlo de una mayor eficiencia, todo ello con la finalidad de informar puntualmente a los madrileños con inmediatez de todo cuanto acontece en la comunidad, reforzando la información local, la cultura, el deporte y el tiempo, siempre en el marco de los principios inspiradores de Radio Televisión Madrid y de la prestación de servicio público.

Pero, entrando más en detalle, le informo de que, en la reestructuración de los programas informativos, comienzo indicándole que el programa Buenos Días, Madrid realiza ahora diariamente una entrevista en profundidad a personajes de interés social y político, cuyas declaraciones suelen ser posteriormente referenciada dado su carácter noticioso por otros medios de comunicación. Antes, estas entrevistas se hacían solo con carácter semanal y eran conducidas por un colaborador externo; ahora se hacen a diario y por gente de la casa. Del mismo modo, este programa ha redoblado su apuesta por la cultura, muy especialmente por la madrileña. Así, en los últimos meses se ha eliminado la sección de corazón para sustituirla por entrevistas y participaciones culturales: música, teatro, literatura, actuaciones en directo; es decir, un espacio abierto a la cultura en televisión.

Se ha reforzado la sección de Local para crear una sección de cultura independiente, que antes no existía. En suma, los informativos de ahora priorizan la información local de la Comunidad de Madrid y garantizan que todas las telenoticias tengan información cultural a diario. Además, el espacio del tiempo, que se emite después de Telenoticias 1, ha prolongado su duración en doce minutos, de tal manera que se hacen cuatro horas más de producción propia durante el mes. También sigue la apuesta por la cercanía, la proximidad y la información útil. Telenoticias 1 ha recuperado a Víctor Arribas y Telenoticias 2 es ahora presentado por Cristina Ortega, que es una periodista de Telemadrid. Con el fin de atender dichas modificaciones, se ha modificado algunas jefaturas y coordinaciones de sección para dar rotación a los trabajadores y favorecer la promoción interna, pero siempre apostando por la plantilla de Telemadrid. Los responsables que han dejado sus cargos se han integrado en la redacción. El 99 por ciento de todos los cambios han sido internos y habituales en todas las redacciones en situaciones similares. Todos estos cambios dan como resultado una redacción que goza de un buen clima laboral y, gracias a ellos, se ha podido realizar con éxito el día a día de los telenoticias y programas especiales como la Hispanidad, el día de la Almudena, etcétera. Además, los informativos ofrecen periódicamente series de reportajes de interés social. Recientemente se ha emitido una sobre redes sociales y los problemas de adicción entre los jóvenes y, en la actualidad, se está emitiendo otra sobre salud mental, tratando temas sensibles como el suicidio, la depresión o las fobias.

En cuanto a los programas de contenido informativo, se ha puesto en marcha un nuevo formato titulado Cámara Real, un programa que se emite en prime time los domingos y que ahonda en la agenda y en el día a día de sus majestades los reyes. Todos los cambios, como digo, están orientados a mejorar la calidad del servicio y a fomentar la cultura en Telemadrid. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Tiene la palabra para turno de réplica su señoría Mar Nicolás.

La Sra. **NICOLÁS ROBLEDANO**: Muchas gracias, señor director general. Tomando como espejo histórico los medios públicos tan conocidos como pueda ser la BBC, Telemadrid, desde su nacimiento, siempre ha sido un elemento vertebrador de nuestros pueblos y ciudadanos, convirtiéndose en una televisión cercana, una televisión amable, con empatía hacia las demandas, los

problemas y las necesidades de los madrileños. Según los datos oficiales de audiencia, nuestra televisión autonómica terminó en 2021 con un 5,2 de cuota, lo que confirma su tendencia ascendente en los últimos años, y La Otra promedia un 0,8 por ciento de cuota de pantalla; la suma de ambas supone un 6 por ciento del sector televisivo de la Comunidad de Madrid.

Ante una oferta televisiva tan amplia y audiencias generales tan fragmentada, y pese a aquellos que quieren hacer desaparecer las televisiones autonómicas, los datos de crecimiento de Telemadrid nos hacen comprender que nuestra televisión madrileña sigue siendo necesaria para todos los madrileños. Ninguna otra se ocuparía de dar a conocer la información de nuestras calles, de nuestros barrios, de nuestros municipios en todos los ámbitos, desde la cultura al ocio, al deporte hasta los sucesos o la política local. En este marco, Telemadrid sigue ejerciendo una función de servicio público que es indudable y, como se desprende por los datos de audiencia, no cabe duda de que la información y la actualidad está volviendo a ser el pilar fundamental del contenido de Radio Televisión Madrid y el eje de la parrilla de Telemadrid. Su amplia oferta sigue cosechando excelentes resultados de audiencia y es cada año más importante en la vida de todos los madrileños; por ello, mi reconocimiento a todos los profesionales que en momentos de especial dificultad lo habéis hecho posible.

Hoy, con su presencia, señor director, hemos tenido la oportunidad de conocer de primera mano estas medidas e iniciativas que se están llevando a cabo para seguir garantizando que Telemadrid sea la televisión de todos los madrileños desde la base de la información local y la pluralidad, que debe ser el crecimiento de su ideario como ente y en especial de sus informativos, fiel reflejo de la actualidad que nos envuelve y el elemento no solo de información sino de formación y disfrute. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Solamente para reafirmarme y agradecerle sus palabras. ¡Así es!, aquí estamos día a día todos los servicios informativos y toda la programación siempre dedicada al interés de los madrileños, por lo tanto, al servicio público que prestamos y, dentro de servicio público, como no puede ser de otra forma, la cultura ocupa el lugar más prioritario de todos, porque sin cultura no hay libertad, como usted bien sabe. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-805/2022 RGE.3583. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al

Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta qué tienen previsto hacer para subir las audiencias de la televisión pública madrileña.

Tiene la palabra su señoría, la señora Cristina González; tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Le voy a dejar que se explye al administrador provisional y nos explique si tiene previsto hacer algo para que suban las audiencias de Telemadrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene usted la palabra para dar respuesta.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora González. Mire, le contesto. En el área de programación se está trabajando en una nueva estrategia de contenidos impulsando, incorporando fórmulas del género entretenimiento que va dirigido a público generalista. Estos cambios se han implementado en el último trimestre de 2021, por lo que, como he comentado antes, es un periodo de tiempo muy corto para hacer una valoración adecuada.

Ante el reto de conseguir un incremento de audiencia, la cadena está trabajando en varias direcciones que permitan alcanzar este objetivo. Se trata de un cambio profundo que precisará de un periodo de reposicionamiento en el mercado y que se prolongará necesariamente durante varios meses. Las primeras actuaciones se han centrado en recuperar el modelo mixto de información y entretenimiento basado en una oferta inclusiva de servicio público apta para cualquier segmento de audiencia. La producción propia ha incrementado sus horas de emisión en detrimento de compras enlatadas de ficción ajena, lo que, indudablemente, revitaliza y potencia un sector audiovisual ya de por sí muy dañado. Se han impulsado más de una docena de proyectos de todo tipo de género y con diferentes empresas que dan trabajo a cientos de profesionales, sirviendo de esta forma como impulsor y fuerza motriz del tejido audiovisual madrileño y nacional. Es importante destacar el amplio elenco de prescriptores de prestigio que se han unido a este proyecto televisivo convencidos del modelo que estamos desarrollando en la televisión autonómica madrileña.

En definitiva -y como prueba del compromiso profesional-, debe subrayarse el hecho de que más de veinte empresas de producción están colaborando en esta nueva etapa, así como diferentes empresas de servicio e investigación, y esperamos que en los próximos meses dé un resultado adecuado. Muchas gracias, señora González. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Tiene ahora el turno de réplica su señoría la diputada señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. La verdad es que, después haber escuchado sus otras intervenciones, me quedaba la duda de si usted nos iba a decir que no sabía la climatología que íbamos a tener en el próximo año, que parece ser que tiene mucho que ver con lo que ocurra con las audiencias madrileñas; pero, claro, es verdad que, cuando se vive en realidades

paralelas, uno contesta también en función de lo que piensa o de lo que le dicen que tiene que contestar, evidentemente. Hay datos que son absolutamente objetivos, y es que Telemadrid ha cerrado con un 4 por ciento y ha sido el peor que había desde el año 2013, y este 4 por ciento de audiencia es el mismo que ocurrió, como digo, en el mes posterior a la ejecución del ERE. La cadena ha perdido un 24 por ciento de su audiencia, y es verdad que a veces nos queda la duda de si realmente esto es casual o directamente que en ustedes no aparece ningún tipo de casualidad y esto es algo que se está intentando llevar a cabo precisamente con otras intenciones.

Estamos a día de hoy, con esta televisión pública -que no deberíamos olvidar precisamente que es pública-, en el furgón de cola de las televisiones autonómicas. Usted dice que el informativo es plural, y, realmente, parece cualquier cosa menos plural, porque lo que nos encontramos es que es precisamente el menos visto de todas las televisiones autonómicas y, eso, evidentemente, no es casual.

Se ha cerrado el mes de febrero con una media de un 3,7 por ciento, y nos parecería importante por eso que ustedes nos estuvieran planteando qué es lo que quieren hacer precisamente para subir, indistintamente de que nos planteen algo de programación, que tendrá tiempo si quiere usted en el siguiente punto, que precisamente es una comparecencia sobre la programación que tienen prevista para este año. Como digo, la cuota media de los informativos que tiene la televisión pública de Telemadrid es casi casi tan baja como una televisión autonómica valenciana que lleva cuatro años; por lo tanto, entendemos que debería hacerles pensar realmente qué es lo que quieren hacer con la televisión pública o, al menos, dejar medianamente claro que la independencia de la cadena sería algo fundamental y tendría que tener también pluralidad. Pero la situación, como digo, que nos encontramos es que Telemadrid o "teleayuso" se ha vaciado de espectadores y que directamente es una de las cadenas autonómicas, como digo, mucho menos vistas.

Sus informativos se han desplomado, pero se han desplomado también otra serie de programación que tienen y que veremos en el punto siguiente, aunque quizá la pregunta que deberíamos hacerle es si su intención real es que suban las audiencias. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene el turno de palabra para el turno de réplica el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Sí, con mucho gusto. Vamos a ver, señora González, el mes de diciembre se cerró con unos índices de audiencia superiores a las últimas décadas, pero ni ustedes dijeron nada ni nadie dice nada, porque aquí solamente es noticia cuando es lo contrario. Sobre otras intenciones que usted ha dicho, si no las aclara, yo no le puedo decir a qué se refiere; me lo tendría usted que aclarar.

Antes, la señora Lillo... Yo nunca he sido partidario de estos sistemas de medición y tal, en los que no creo, pero, ya que ustedes me llevan a ese terreno, vamos a por él. Mire, no hay un precedente anterior; ayer, ¿vale? Pues, mire usted, ayer, la desconexión territorial, el informativo territorial de Televisión Española, de las dos de la tarde en La 1, hizo un 7,6 por ciento de share.

¿Sabe usted cuánto hicimos nosotros en nuestro Telenoticias de la misma hora en Madrid? Más del doble, ayer, más del doble, pero eso usted, lógicamente, pues no lo dice. Mire, le voy a decir otra cosa, ayer el telediario de las tres de la tarde de Televisión Española, que presenta mi amiga Ana Blanco, en Madrid hizo un 12,1 de share. ¿Sabe usted el Telenoticias nuestro, de Víctor Arribas, con el apoyo de Erika Barreras, lo que hizo? El 14,6; es decir, que ayer hicimos mucho más del doble. Ya sé que a usted eso no le interesa, y por eso no lo resalta; hay que resaltar otras cosas que son más negativas y quedan mejor. Pero, bueno, ayer, por no ir más lejos -no se lo he dicho a la señora Lillo porque ya le digo que nunca he creído en estas cosas de La Sexta, pero los datos son los datos-, ayer, repito, hicimos el doble que Televisión Española en su informativo de Madrid, y más todavía que el telediario de La 1 en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Tiene la palabra para el último turno de dúplica la señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Yo tenía claro que usted iba a coger el rábano por las hojas, o sea, lo tenía absolutamente claro; ha sido una fecha concreta, un mes concreto, pero, si nos vamos a la media, desde un punto de vista absolutamente objetivo -usted sabe, aunque lo no lo vaya decir, porque para eso está ahí, para intentar vender una moto que, desde luego, no tiene ni motor-, las audiencias están bajando, y la preocupación es, como le digo, qué pretenden hacer para subir las audiencias, porque una de las cosas que está clara es: si no suben las audiencias, va a estar muy complicado que metan más dinero en publicidad como ustedes planteaban, salvo que ustedes estén planteando, como digo, que van a meter más dinero en publicidad y, después, nos encontremos que, según va pasando el tiempo, no era realidad eso.

Aparecen con cosas absolutamente puntuales y plantea que si ayer fue el día que más... Yo le diría que cuál es la media que ha habido, pero, sobre todo, más que cuál es la media es qué van a hacer para no seguir bajando, porque ¿cuál es el planteamiento que tiene Radio Televisión Madrid si sigue bajando la audiencia? A día de hoy, ya no es que sea una televisión pública al servicio del Partido Popular, obviamente, está, única y exclusivamente, al servicio de Ayuso, y eso es algo absolutamente claro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para el último turno tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Esa claridad la tendrá su señoría, yo no lo dudo, pero, desde luego, yo no la comparto y, desde luego, muchísimos millones de madrileños tampoco comparten eso, como lo demuestra el hecho de que, sin ir más lejos, ayer fue el informativo más visto. Dice usted: por periodo. Bueno, ¿a qué periodo se refiere? Usted solamente se refiere a febrero porque es el mes que hemos estado peor. Bueno, pues si es solamente un mes, pues vale, pero si estamos hablando de periodo desde que

yo llegué hasta ahora, podría ser un periodo, ¿no? Desde septiembre a aquí, pues ya le digo; en diciembre, cerramos con el mayor dato de audiencia de las últimas décadas. Es que depende de qué quiere usted que le conteste. Yo digo lo de ayer; claro, eso no vale porque era una cosa muy puntual, pero ¿febrero no es puntual? Ya febrero es una media... Bueno, señora, ¡qué quiere usted que le diga! Yo estoy luchando mucho para que Telemadrid sea la mejor y tenga mucha audiencia y en eso estoy, y otra cosa no lo puedo decir. Muchas gracias, señorita. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-334/2022 RGE.3581. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre programación que está prevista en este año. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene el turno de palabra, por tiempo de tres minutos, la diputada del grupo solicitante; tiene la palabra doña Cristina González por tiempo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. No sé si en este punto el administrador provisional va a ser exactamente igual de claro o no nos va a decir nada, como viene siendo lo habitual, sobre la programación que tienen ustedes prevista para este año 2022, porque al final termina siendo que uno le pregunta: ¿a dónde vas?, y el administrador provisional únicamente responde: manzanas traigo. A ver si hay suerte y nos cuenta cuál es la programación que tienen prevista para el presente año. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra para el turno de respuesta de dicha comparecencia, por tiempo de diez minutos, el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorita. Empieza la señora González afirmando: no nos dice nada, como viene siendo habitual. Si me puede usted decir un solo caso en el que a una pregunta suya yo no le haya dicho nada, se lo agradecería. No sé si la presidenta le puede dar la palabra... No, ¿no? (*Rumores.*) Vale; pues, entonces, sigo. Vamos a ver, mire, los principios inspiradores que marcan el diseño de programación de Radio Televisión Madrid garantizan sin duda que la sociedad madrileña se siente representada en su diversidad, teniendo en cuenta las diferentes sensibilidades sociales; para ello hemos diseñado una programación que se construye a partir de los objetivos generales y principios inspiradores, recogidos en el capítulo de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid y en el artículo 4 de la ley del año 2015, entre otros preceptos.

Radio Televisión Madrid cuenta con una oferta programática de contenidos de calidad que se extiende a todos los géneros que hay presentes en todas las parrillas de programación; esto es:

informativos culturales, divulgativos y de entretenimiento. En Radio Televisión Madrid se sigue dando prioridad a la información y, por ello, este género constituye el eje fundamental de su oferta de programación, una información rigurosa, veraz y que atiende a la pluralidad de la sociedad. Además, impulsa y participa de la transmisión y difusión de contenidos culturales variados y de calidad, sin olvidarnos de la difusión de contenidos deportivos con carácter regional y local, con especial atención al deporte base y al deporte femenino.

En las diversas programaciones de Radio Televisión Madrid se realiza seguimiento y cobertura de actividades institucionales del Gobierno regional y de la Asamblea de Madrid, así como del resto de las instituciones públicas y de la Corona. El área de contenido está haciendo sus mejores esfuerzos encaminados a lograr espacios de calidad a costes verdaderamente ajustados y a impulsar alianzas y fórmulas de colaboración con otras cadenas autonómicas para ser absolutamente eficiente en la producción de programas de máxima calidad al menor coste posible.

Además, se están optimizado al máximo todos los recursos técnicos y humanos disponibles en la empresa, consiguiendo así que las producciones se realicen con presupuestos muy ventajosos. En todo caso, se ha aplicado una rebaja presupuestaria de, al menos, el 10 por ciento a todas aquellas empresas productoras que estaban elaborando programas para la cadena, sin menoscabo de la calidad del producto. También se han renegociado condiciones más favorables con la distribuidora de ficción, la bodega de productos se ha reducido y los activos se están gestionando con la máxima responsabilidad financiera en términos de eficiencia y de eficacia.

El impulso que se ha dado a la programación de Telemadrid en el último trimestre de 2021 ha favorecido el crecimiento y estabilización de una franja importante como es el prime time, con la producción y emisión de programas, todos ellos dirigidos a un público generalista y que atiende a todos los perfiles sociales, en los que prima el género de entretenimiento.

Una vez estabilizada la franja de máxima audiencia, durante el primer trimestre de 2022, la estrategia de programación se ha centrado en dar entidad y estructura a la franja de tarde. Se han estrenado dos programas y se están elaborando nuevas vías de programación para hacer crecer esta franja, que históricamente no ha funcionado bien en la cadena. En función de los resultados que vaya arrojando este primer y segundo trimestre para los próximos meses del año, el diseño de la programación fundamentalmente será el actual, con las posibles correcciones que veamos necesarias que haya que hacer.

Por franjas, la programación de Telemadrid está diseñada de la siguiente manera. La franja matinal. La franja matinal no ha tenido cambios respecto a la programación que se desarrolló a lo largo de todo 2021, así destacan los tres contenidos principales: Buenos días, que es un programa en directo que nos acerca cada mañana, de lunes a viernes, la actualidad de Madrid y de España a través de las noticias más importantes, con conexiones en directo, entrevistas, tertulias políticas y el análisis exhaustivo de las noticias más destacadas del día; un programa que, como saben sus señorías, está presentado por Laura Gómez y Ricardo Altable. 120 Minutos, un magazín informativo diario, de lunes

a viernes, en directo, presentado por María Rey, con el análisis y el debate sobre los asuntos de política y actualidad que preocupan en Madrid. Telenoticias 1, que es el programa informativo diario del mediodía que presenta, como todos saben, Víctor Arribas y Erika Barreras. El TN1 ofrece una información cercana y directa con especial atención a todo lo ocurrido en la Comunidad de Madrid.

Respecto a la franja de tarde, Madrid Directo y Madrid Directo Fin de Semana, son programas históricos de Telemadrid, presentados por Emilio Pineda y Francine Gálvez, caracterizado por acercarnos Madrid desde todos sus prismas, utilizando sus conexiones en directo, centrado principalmente en la actualidad de la Comunidad de Madrid a través de la figura del reportero con contenidos de proximidad. Este programa diario y en directo es el espacio adecuado para narrar las coberturas especiales en la vida social y cultural de Madrid, ya que resulta un programa flexible y siempre pendiente de la actualidad; tiene cabida desde la narración de sucesos en la región hasta la tradicional Cabalgata de Reyes. Los sábados y los domingos, Inmaculada Galván y Álvaro de los Santos abren una ventana a la actualidad, a lo que sucede en Madrid, con especial atención al ocio y a la cultura. Madrid Directo Flash es un magazín diario, de lunes a viernes, en directo, en el que se da cuenta de las últimas horas de los temas de sociedad, crónica social y todo lo que pasa en los programas de Telemadrid con contenido que complementan a Madrid Directo; está presentado, como saben, por Francine Gálvez. Más o menos es un programa de concurso de emisión diaria, de lunes a viernes, basado en la relatividad de las cosas, porque en esta vida todo es relativo, como bien sabe su señoría; cada capítulo, cuatro concursantes compiten para llegar al final y optar al bote del concurso, que va creciendo programa a programa. Atrápame si puedes es un concurso diario, también de lunes a viernes, que presenta Goyo González, en el que varios participantes deben superar distintas fases de preguntas de cultura general en la que compiten todos contra todos.

En la franja de noche, tenemos Telenoticias 2, con Cristina Ortega; es el informativo diario que se emite en directo a partir de las ocho y media de la tarde y en donde se repasan los acontecimientos más destacados de la jornada, tanto en el ámbito local como desde el punto de vista nacional e internacional. Juntos es un magazín en directo que abarca temas de actualidad y entretenimiento; su cita diaria está en horario de máxima audiencia, resulta muy flexible y trata de contenidos diversos, pero sobre todo desde la cercanía, el entretenimiento y el tono desenfadado de sus presentadores. La música de mi vida, cada lunes, de manera monográfica, rinde tributo a un cantante que ha marcado nuestra historia a través de sus éxitos; está presentado por Inés Ballester, a la que acompañan cuatro colaboradores que repasan la vida y obra de estos artistas a través de sus canciones y de su música. El show de Bertín es un programa de entretenimiento, que se emite la noche de los martes, y en el que, cada semana, Bertín Osborne recibe a un personaje famoso para charlar con él y, además, participar en los diversos juegos y secciones del programa junto a colaboradores habituales. Diez momentos es un programa para la noche del jueves, en formato de entrevista, en el que Anne Igartiburu recorre la vida de personajes famosos seleccionando las diez vivencias o momentos que más le representan o que más le han marcado en su vida. Después de Diez momentos, cada jueves comienza un debate, presentado por Terelu Campos y acompañado de cuatro colaboradores, donde se desgrana y se comenta la entrevista que previamente ha hecho la entrevistadora Anne Igartiburu. Mi cámara y yo, cada noche del sábado, un reportero del programa

recorre la Comunidad de Madrid para ofrecer la parte más desconocida y más cercana de la realidad, tratando siempre de ver las cosas desde otro ángulo entrando con la cámara en la vida cotidiana de los espectadores. El programa Gente maravillosa es un programa de entretenimiento, que se emite la noche de los sábados, con una vocación de divulgación de temas de servicio público y contenido y social. Ruta 179 es uno de los formatos más emblemático de la parrilla madrileña; el programa está dedicado a los municipios de la comunidad y lo presenta Santi Acosta y se emite la noche del domingo, centrándose en dos objetivos: en primer lugar, dar a conocer a todos los madrileños las posibilidades que tiene la propia comunidad para descubrir todas las posibilidades en un turismo cercano relacionado con el ocio, el medio ambiente y el patrimonio cultural, y, en segundo lugar, dar voz a los madrileños que pueblan y dan vida a la región. Atrápame Celebrity es una versión semanal de adaptación al prime time del concurso diario que se emite los domingos después de Ruta 179.

En cuanto a otras franjas, le diré que el resto de horas de emisión de otras franjas como la de la madrugada está dedicada a radiodifusiones de programa. Radio Televisión Madrid, a través de su segundo canal, La Otra, complementa a través su programación el compromiso de atender mediante sus contenidos a públicos no mayoritarios como, por ejemplo, el público infantil, los contenidos deportivos regionales, elevar el deporte femenino en su conjunto, así como seguir apoyando a colectivos minoritarios que encuentran en este dial un espacio exclusivo adaptado para poder seguir la información regional.

La Otra sigue apostando por la emisión de contenidos infantiles con aproximadamente 75 horas al mes, dos horas y media más al día. La Otra Mini, con títulos como Barrio Sésamo, Lucky Fred, y Sandra, detective de cuentos, es el contenedor matinal dirigido a los más pequeños de la casa, con versiones de lunes a viernes y de fin de semana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor administrador provisional, debería ir finalizando ya. Le quedan muy pocos segundos para los diez minutos.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Bueno, pues yo creo que más o menos... Me queda el género cultural, pero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene más intervenciones después y puede usted plantearlos. Muchas gracias. Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo de siete minutos, la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias presidenta. Gracias, señor Sánchez, por su comparecencia. Tiene usted razón, antes lo he dicho de manera errónea, no era un ERE ilegal, por ser justa. El Tribunal Supremo lo que dijo es que no era ajustado a derecho; eso sí que es literal.

Usted nos ha hablado de los principios inspiradores, que los tenemos muy claros porque está negro sobre blanco en la Carta Básica, están en el contrato programa, pero este tipo de comparecencias y de preguntas, como las anteriores a esta, es porque lo que está quedando de manifiesto de un tiempo a esta parte es que lo que ustedes aplican y ponen en práctica no va

encaminado a responder y cumplir con esos principios inspiradores. Entonces, a mí me gustaría que en su segunda intervención -ahora ha hecho como un relato de cuál es la programación- nos diga a qué intereses y a qué criterios responden los cambios en la modificación de la programación; unas modificaciones que, de hecho, ya han tenido que hacer varios cambios, porque lo que ustedes pretendían, que era estabilizar -de hecho, usted ha vuelto a decirlo ahora mismo- el prime time. Yo no sé a qué llama usted estabilizar, pero hay programas que han tenido que quitar de la parrilla.

Sobre la caída de la audiencia, usted menciona el día concreto de ayer. Yo, para la gente no se lleve a equívocos, vamos a hacer un repaso y vamos a comparar 2021 y 2019, prepandemia, para que ya no sirva la excusa de que, en 2021, en algún mes, es que la gente ha vuelto a hacer vida normal; en 2019 tampoco estaba la pandemia. En enero, la audiencia media de Telemadrid fue de 5,1, en 2019; en 2021, 6,8. Veamos la tendencia del primer semestre: febrero, 4,9 y 5,2; marzo, 4,4 y 5,3; abril, 4,9 y 5,1; mayo, 5, a 2021, 5,3; en junio de 2019, 4,9, y, en 2021, 5. Vamos con julio, 2019, 5,4 y 4,7; agosto, 6,6 y 4,9; septiembre, 5,5 y 4,6; octubre 6, en 2021, y octubre 5; noviembre 5,2, en 2021, y 4,6; diciembre 5,4, en 2019 y 5,2, en 2021. Usted, si quiere, se centra en un dato de ayer, pero la tendencia es clara.

Nos preocupa porque lo que hemos visto es que, además, se han suprimido una serie de programas, sobre todo los que tienen más carácter de servicio público, y yo le quiero preguntar por ellos, por qué la nueva dirección ha terminado con espacios como lo que tiene que ver con Eso no se pregunta, programa dedicado a minorías sociales que iba abordando diferentes situaciones concretas, enfermedades, etcétera o La Otra Agenda, tanto que ustedes dicen que se fomenta la cuestión cultural o Desmontando Madrid, que usted incluso ha mencionado y ha puesto en valor el programa Cámara Real. Perdóneme, soy republicana, pero, independientemente de que yo sea republicana o monárquica, no sé qué aporta a la sociedad madrileña conocer las intimidades de la familia real frente al programa de divulgación que era Desmontando Madrid para saber los orígenes de esta nuestra región. Usted me dice que tiene vocación de servicio público un programa sobre la corona real, pues permítame que le diga que no. Aparte, ¿qué coste tiene este tipo de programas? Luego, también dice que lo ha encaminado hacia el entretenimiento, pero también estamos viendo es un gran peso que tiene los celebrities, que yo no tengo nada en contra de ellos, pero dos de los programas de entretenimiento giran en torno a la vida íntima y privada de celebrities. Incluso el cambio que ha tenido Madrid Directo Flash, la cuestión de Gente maravillosa, La Música de mi vida, el programa de Bertín, que es una redifusión, es decir, que, además, ni siquiera es de actualidad, ¿qué coste nos está suponiendo? ¿Qué coste ha tenido ese programa? Lo que era Hasta la cocina, que se ha tenido que quitar de la parrilla por el resultado. El programa de Terelu Campos al que ha hecho mención u otra cuestión que tiene que ver con el concurso de Más o menos. Yo le quiero preguntar por el resultado de la valoración que hacen de las audiencias y sobre todo el coste que tienen estas programaciones, que muchas de ellas, no todas, son además producciones externas.

Sobre la cuestión de los programas externalizados, yo le quiero preguntar a usted, cuando nos decía que no era un problema la reducción del 10 por ciento en el presupuesto, hablaba de que, por un lado, se compensaría con el aumento de los ingresos publicitarios -todavía no sabemos de qué

manera ni de qué forma, porque son incapaces de concretarnos esa información cuando el mercado va a crecer en una media del 8 por ciento y aquí se va a incrementar el 50 por ciento caído del cielo- y, luego, por otro lado, porque iba a aumentar la internacionalización de la producción, y lo que estamos viendo es al revés, que están haciendo producciones externas; por lo tanto, no sé cómo encaja esa cuestión. En concreto, además con el deporte base, ¿por qué se ha externalizado a una productora, que es la que trabaja para las federaciones madrileñas de deporte y no se hace desde la casa? Además, el propio contrato programa -y leo literal-, dice: Radio Televisión Madrid tendrá como objetivo llevar a cabo, en función de sus disponibilidades presupuestarias, la producción y emisión de una programación deportiva propia, incluyendo las retransmisiones deportivas con seguimiento de los equipos y deportistas madrileños y también de las especialidades minoritarias. Si eso se está cumpliendo, ¿por qué se hace un convenio con una cuestión externa? También le quiero preguntar si se garantiza que, con estas modificaciones, se está cumpliendo el contrato programa en lo que tiene que ver con el porcentaje de producción, tanto interna, externa y ajena, y si se sigue respetando el porcentaje de la programación respecto al género, si se sigue manteniendo ese equilibrio.

Voy terminando con la cuestión de que usted habla de que se aumenta la pluralidad porque en Buenos días ahora hay una entrevista a diario. Permítame que le diga, hay más entrevistas, pero que haya más entrevistas no garantiza -y lo estamos viendo- que se respete esa pluralidad, ya se lo dije en otra comparecencia, estamos viendo cómo la presencia de perfiles políticos, de un signo político, tienen mucha prevalencia respecto a otros y todavía no sabemos en base a qué criterios y qué mecanismos se siguen para garantizar la proporcionalidad y la presencia en las instituciones porque claramente no se está respetando.

Le quiero preguntar. Nos ha hablado de programaciones especiales como el 12 de octubre, el Día de la Almudena, si hoy han tenido previsto el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, si han tenido previsto -ya que es un canal de la radiotelevisión pública madrileña y servicio público- una programación especial o han hecho algún tratamiento o seguimiento sobre este día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debería ir finalizando.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Termino ya con estas preguntas, que es evidente que se ha perdido, como se decía anteriormente, un 24 por ciento de audiencia respecto a la anterior. Si usted se quiere centrar en un día concreto, pero, bueno, me gustaría que me contestase a todas estas preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor administrador. ¿Qué tal? Ya veo que lleva usted una tarde completita de preguntas, ¿eh? Mire, a mí me alegra mucho escuchar lo primero que ha dicho; esto que dice usted que su aspiración es la máxima calidad al menor coste posible, y también me alegra oír que ha renegociado o que han intentado renegociar, por lo menos, con alguno de sus proveedores unos descuentos de ese 10 por ciento, con lo cual vamos por buen camino.

Respecto de la programación, fíjese que en esto voy a tener que coincidir, en parte, con lo que ha dicho la portavoz de Podemos porque creo que, efectivamente, sobre todo en el prime time, también nosotros tenemos la impresión de que hay un exceso de programación dedicada a lo que es el corazón o, en fin, lo que es el corazón o la vida social de Madrid o España en general, y yo creo que el entretenimiento podría ser algo más que eso; pero sobre todo me llama la atención dos cosas sobre lo que estoy escuchando a lo largo de la tarde y de los últimos días, y es que a la izquierda le preocupa la cuota de pantalla solamente cuando es Telemadrid pero cuando son otras cadenas públicas que controlan ellos no les preocupa tanto, porque, en el fondo, a ellos les da igual; de hecho, lo dijeron. Ellos decían, criticando nuestro acuerdo -el acuerdo de Vox con el Partido Popular-, que nunca debe ser una cuestión de dinero una televisión pública; sin embargo, ahora sí que parece que les preocupa la cuota de pantalla y les preocupan los criterios de rentabilidad, aunque me temo que no, me temo que a ellos lo que les preocupa es que su agenda política, su ingeniería política, pueda llegar a más ciudadanos. Pero, claro, por otro lado, como también decía la portavoz de Podemos, resulta que hay una serie de programas que ahora echan ellos de menos, y, si los echan de menos, es una buena noticia. Yo lo que quiero es insistirle y animarle a que siga eliminando los contenidos que a la izquierda les gusta, porque, si eso es así, es que estaremos yendo por el bueno camino y la televisión pública de Madrid estará haciendo un servicio a todos los madrileños y no será un vehículo para transmitir la ideología de la izquierda, como vengo diciendo.

Luego, hombre, de la pregunta que le hice en la comisión del mes pasado, le animo a que sean cuidadosos, especialmente con la programación propia, pero entiendo que lo hacen... En fin, es cosa suya, pero en aquella programación que proviene de contratos de terceros, como es Madrileños por el mundo, sean especialmente cuidadosos para evitar situaciones tan desagradables como la del programa de Gibraltar, que trajimos aquí para comentarlo. Por mi parte, nada más; animarle a que siga haciendo reducción de costes y a que varíe un poco más esa programación de entretenimiento nocturno, que no se centre tanto en el corazón y que elimine todos esos contenidos que, en fin, son los objetivos de la izquierda. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, la verdad es que era obvio que los socios del Gobierno de Ayuso iban a salir al rescate puesto que, obviamente, han bajado ese 10 por ciento del presupuesto en esa negociación de presupuestos que hicieron con la ultraderecha. Bueno, que no contestase realmente a la pregunta, como digo, es algo obvio que hace de manera repetitiva el administrador provisional, pero entendemos que en la televisión pública tienen personal cualificado para que le preparen a usted la información. Nos parece acertado que usted venga aquí a rendir cuentas mientras sea el único directivo de la cadena al que se le pueda preguntar, porque le puedo asegurar que estaríamos encantados de que pudiera venir el director de programación, pero ya nos dijeron que no era viable porque tenía que hacerlo usted; así que entendemos que esa información usted debería de dárnosla. Nuevamente no nos da usted la información que le pedimos, que le repito que es: ¿cuál es la programación prevista para este año?

Supongo que usted ha leído perfectamente bien el enunciado de la comparecencia, y le puedo asegurar que lo que no pone es: comparecencia para informar de la programación actual; porque, sinceramente, eso lo podemos nosotros mirar directamente en la parrilla.

Evidentemente, han planteado esto porque vuelvo a reiterar que, en su caso, siempre es: ¿dónde vas? Manzanas traigo. Pregunte lo que pregunte la bancada de la izquierda, siempre plantean ustedes responder lo que quieren. La verdad es que a mí me sorprende mucho -llevo muy poco tiempo en esta comisión- que hablen de Telemadrid como si directamente lo hubiera estado llevando algún partido diferente, porque, hasta donde yo sé, ha estado siempre detrás el Partido Popular, ¿o es que me he confundido? Porque hablan de un cambio en la programación, de lo que ocurría antes, y, entonces, ahora... Bueno, pues es que hemos ido de mal en peor y, entonces, lo que nos encontramos es que han ido bajando las audiencias por mucho que lo quieran vestir de rosa en los mundos de "AYupi", y, además, de no estar poniendo ningún tipo de medidas correctoras no plantea salvar en ningún momento esta situación y, únicamente, están haciendo cambios de programa de horario para ver si encajan, ponen temas que no son de actualidad, cuando lo que se refiere al Partido Popular y con la presidenta de la Comunidad de Madrid -y me refiero claramente a lo que ha pasado en las últimas semanas entre Ayuso y Casado-, realmente, teniendo en cuenta que era la Asamblea de Madrid y que era la presidenta, era algo de actualidad, que estaba en todas las cadenas, menos, casualmente, en la cadena de "teleayuso". Bueno, pues me parece muy sorprendente, como digo, que el administrador provisional nuevamente no conteste a una comparecencia por parte de los partidos de esta Cámara y simplemente se ponga a leernos generalidades y a plantearnos la programación que hay a día de hoy.

Usted plantea que hay programación que es algo que se lleva haciendo mucho tiempo. Bueno, pues es verdad, hay alguna programación que se lleva haciendo tanto tiempo como Madrid Directo, que, si nos ponemos a mirar, nos parece incluso más extraño que ustedes simplemente den cuenta de manera de goteo de esas informaciones y de esas contrataciones directamente al Consejo de Administración en vez de hacer realmente una contratación directa de todos los programas que tienen que ver con Madrid Directo.

Quisiéramos un poco saber también, si usted quiere -y tiene a bien contestarnos a eso-, por qué lo están haciendo de esta manera dando información simplemente de manera puntual al Consejo de Administración; de todas formas, después le preguntaremos también a la presidenta, aunque ya supongo que usted no sabe de lo que estoy hablando. Además de contratar artistas famosos para hacer distintos programas o presentadores que tienen en otras televisiones, han planteado una serie de programas del corazón, que ha comentado también la portavoz de Podemos, que no sabemos muy bien cuál es el planteamiento, pero, desde luego, lo que está claro es que no es hacer una programación atrayente como tal de este medio público. Han ido quitando distintos programas que tenían incluso galardones en tiempos pasados. Han quitado, además, programas que tenían que ver con la historia de la Comunidad de Madrid porque ustedes han preferido que nos parezca más interesante, o no, directamente hacer otro tipo de programas más de corazón y, realmente, lo que está claro es que están desviando o intentando cubrir, de aquella manera, en todo momento, lo que

tiene que ver con la programación. ¿Sería viable en algún momento que el administrador público nos explicase en esta Cámara cuál es la programación que tienen prevista, al menos, en los primeros seis meses? ¿O tendríamos que, desde esta bancada, pedírsela por escrito a ver si con un poquito de suerte ustedes nos pueden explicar cuál es esa programación de aquí a final de año?

Para terminar, simplemente quiero terminar con una frase que decía la presidenta Ayuso en febrero de 2020: soy la única presidenta que tiene una televisión que les critica. Pues nada, está claro que ya puede estar tranquila porque tiene su objetivo conseguido; Telemadrid ya es complaciente y, desde luego, con usted lo va a seguir siendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, he oído la intervención del señor Ruiz Bartolomé. Ustedes no hablan de Televisión Española y de no sé qué. ¡Es que esta es la comisión de control de Telemadrid!; entonces, me llama la atención las piruetas que se dan en esta Asamblea para no hablar de Madrid, las piruetas que da la derecha española. Estamos siempre con la derecha madrileña, estamos siempre hablando de Venezuela o cualquier otro Gobierno menos hablar de la Comunidad de Madrid. Yo estoy convencido de que los diputados de Vox en el Parlamento vasco o en el Parlament de Cataluña no hablan tanto de fuera de sus territorios; ¡parecería que tienen ustedes un complejo con Madrid!, que es lo último que les importa y es donde tenemos la obligación de fiscalización, porque esta es la Comisión de Telemadrid.

La audiencia no es el objetivo, ¡claro que no!, la audiencia no es el único objetivo de un medio público de comunicación, pero la audiencia es un buen síntoma y Telemadrid ha ido bien de la mano de su audiencia cuando Telemadrid ha sido creíble, ha sido plural, ha sido un medio en el que se informaba para todos y no se ha convertido en el canal de propaganda de la presidenta de turno - Esperanza Aguirre en su momento y de Isabel Díaz Ayuso ahora- pues los madrileños hemos acudido a Telemadrid y, cuando se convierte en el canal de propaganda de los diarios de la presidenta, entonces los madrileños salimos espantados; eso es lo que está pasando y, además, lo que habíamos previsto.

El señor Sánchez a mí me tiene admirado con su socarronería y tal, y estoy seguro de que, cuando habla de audiencia, esa socarronería es absolutamente sincera, porque creo que, para ustedes, el cambio de proyecto no era para ganar de audiencia, porque de audiencia sí iba bien, era para cambiar la línea y ponerla al servicio, ni siquiera del Partido Popular, de la señora Ayuso. Cuando hay que zurrar a Almeida -lo estábamos viendo hoy-, nosotros sabemos que Almeida y Ayuso todavía no han hecho las paces..., ¡porque Telemadrid sigue zurrando a Almeida! Para nosotros, en ese sentido, informativamente es muy eficaz.

Se han mencionado algunos programas que nosotros no entendemos su supresión. Fíjese, el programa Desmontando Madrid, que creo que ha sido una de las mejores producciones que ha hecho Telemadrid en muchísimo tiempo y que ha llamado la atención de muchísimos madrileños, se

compartía, se comentaba porque era realmente un programa estupendo. Fíjese que hoy yo entiendo que es un programa caro, que es un programa caro y que, por lo tanto, como les pegan el hachazo -les pegan o se autopegan-, cuesta producir buenos programas, innovadores tal como fue Desmontando Madrid. En cambio, por ejemplo, de Eso no se pregunta -y también se ha mencionado- y no lo entiendo, porque es un programa muy barato de hacer, vamos, aparentemente; vamos, yo no sé, pero tiene pinta de ser un programa muy barato, muy sencillo de hacer, La Otra Agenda igual y, sin embargo, se eliminan y se potencia más en su sustitución programas más de corazón o este de Cámara Real, que a mí me tiene fascinado.

Quiero corregir aquí a la señora Lillo; además, estoy seguro de que me va a dar la razón. Dice usted que no le interesan las intimidades de la casa real. ¡Venga, hombre!, ¡claro que nos interesan!, ¡lo que pasa es que no nos las cuentan!; lo que nos cuentan es la propaganda de la casa real, que eso es lo que no le interesa a nadie. Fíjese si habría temas... A mí me parecería muy razonable que, con la que está cayendo, hubiera un programa específico en una cadena pública para informar sobre la casa real, para informar, no para hacer propaganda, ¡fíjense si hay temas estos días!, ¿verdad?

Me tiene asombrado que hoy, 8 de marzo, pase desapercibido por Telemadrid, ¡me tiene asombrado! Yo sé que a otros les preocupa más Gibraltar y tal, pero que el 8 de marzo no sea un tema fundamental, cuando ha sido central en España durante los últimos años, cuando la propia Carta Básica les obliga a tener la igualdad entre hombre y mujer, incluso el lenguaje inclusivo y, mientras no se modifique la Carta Básica, es una obligación que tienen ustedes, que hoy el 8 de marzo haya pasado desapercibido me tiene absolutamente asombrado. Además, estoy convencido de que hubiera sido un buen síntoma para recuperar alguna atención por parte de los madrileños.

Desde luego, lo que ha pasado en las últimas semanas -que luego, en ruegos y preguntas, diré alguna cosa- sobre la guerra civil que ha habido -que ha habido o que hay- en el Partido Popular y, con la absoluta desatención de Telemadrid, cuando era Madrid el epicentro, porque era Madrid y sus instituciones, no ya el partido sino sus instituciones con acusaciones del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid al ayuntamiento de espionaje, con acusaciones públicas a la presidenta de corrupción y que Telemadrid haya pasado de puntillas, cuando otras cadenas estaban haciendo especiales, y en Telemadrid no... Si no recuerdo mal, la mayor audiencia de la historia de Telemadrid fue la comisión del "tamayazo", que se debió celebrar en una sala de estas si no en esta. Creo que, si el objetivo de Telemadrid hubiera sido el servicio público, incluso, en consecuencia, obtener mejores audiencias, se hubiera centrado en esto que pasó de lo que fue epicentro la Comunidad de Madrid, pero preferimos hacer programas de chascarrillos y mantenernos al margen de la realidad madrileña, porque la realidad madrileña estaba al margen de los intereses de Isabel Díaz Ayuso y para eso estamos. Por lo demás, la programación de este año, quiero pensar -y me hubiera faltado esto-... Claro, usted es administrador provisional y se supone que hoy también nos van a contar cómo va a empezar el trámite del nombramiento de un director general, pero, bueno, eso ya hubiera sido su tarea, no destrozar el legado que recibió, pero creo que esa es la tarea que tenemos por delante, la programación de este año -que sería lo deseable por todos, porque es lo que marca la ley- la deberían

ir marcando cuanto antes, mejor en septiembre que mañana -el septiembre pasado quiero decir-, la nueva dirección general que deberíamos estar nombrando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el turno de respuesta para lo planteado por... ¡Ay, perdón!, el Grupo Parlamentario Popular; perdóneme, señora diputada. Tiene la palabra la señora diputada Miriam Bravo por tiempo de siete minutos.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Perdón, que no había encendido el micrófono. Pues yo le voy a recordar de nuevo un poco la excelente programación que tiene Telemadrid, aunque les pese.

Telemadrid destina una media de catorce horas y media a facilitar información de actualidad a través de programas de naturaleza informativa, como Buenos días, y las dos ediciones de Telenoticias, que incluye además el espacio dedicado a la información del tiempo; esto sin sumar la hora y media que dedica el programa 120 Minutos a desgranar la actualidad diaria con la participación de tertulianos; información plural donde se incluyen entrevistas de todo tipo de personalidades vinculadas no solo a la comunicación sino también a contenidos de referencia, además de políticos, puramente de expresiones culturales. El resto de la programación, unas diez horas, se dividen en producciones que son clásicos de la cadena como Madrid Directo, Mi cámara y yo, que dirige Paloma Ferre, o Madrileños por el mundo, espacios de nueva creación como los concursos Más o menos, Atrápame si puedes, u otros, de carácter gastronómico, como Hasta la cocina, presentado por Manuel Benítez El cordobés. También Cámara Real sobre la información que genera la casa real española. Les recuerdo que vimos en una democracia, que es una monarquía parlamentaria, con lo cual es información de interés.

En el diseño de estos programas se han incluido algunos singulares para mostrar la enorme riqueza cultural y turística de la región a través de la mirada de creadores de programas como Madrid desde el aire, La cuenta por favor, Madrid Otra Mirada, Sitios reales, El punto sobre la historia, Dos en la carretera, Ruta 179, por citarles algunos. También aquellos programas con contenido divulgativo como Las rutas del lobo, Madrid se Mueve, o de curiosidades como Toc, toc... ¿se puede?, o de programas de contenido tipo magazín, como Juntos, El Debate, Gente Maravillosa, que ya ha mencionado el administrador. En fin, un total de 24 horas de programación donde hay cabida para todo tipo de contenidos y todo tipo de sensibilidades; programación que se complementa, dentro del ente, con los contenidos que también tiene su emisora de referencia, que parece que siempre se nos olvida, ahí está Onda Madrid.

Responder a todo tipo de sensibilidades guarda una estrecha relación con las nuevas demandas de consumo de los ciudadanos. No olviden ustedes que muchos optan por elegir el canal regional para mantenerse informados o entretenidos. También tienen que tener en cuenta el amplio espectro de intereses que conviven en la sociedad madrileña, que son sensibilidades que se plasman en la parrilla de la cadena a través de subprogramas y que son una realidad manifiesta, por ejemplo, en la ampliación de los contenidos culturales hasta en tres espacios como Telenoticias, Madrid Directo y Buenos días, y en los magazines de Onda Madrid. De este modo, la televisión pública madrileña

cumplió con criterios de servicio público, que es para lo que fue creada, da cumplimiento a la necesaria vertebración territorial y a la cohesión territorial y da información cultural de calidad como recoge la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid; se trata, por tanto, de una programación propia, de una televisión de proximidad, moderna, que refleja la riqueza patrimonial, artística y cultural de nuestra región, que responde a la multiculturalidad y al mestizaje de esta comunidad, que es la casa de todos. La programación de Radio Televisión Madrid es, por tanto, prestadora de servicios de radiodifusión, vehicula la información, facilita y fomenta la participación política y ciudadana, da cabida a la diversidad de criterios para conformar una opinión pública plural y consolida espacios culturales y de entretenimiento, todo ello dentro de un marco complejo donde las nuevas formas de entretenimiento han cambiado los hábitos de consumo. Esto ya lo hemos hablado muchas veces en esta comisión; esto hace -permítanme la expresión- que los consumidores sean infieles a las cadenas más generalistas, y es por ello que las televisiones regionales tienen entre sus objetivos marcar la diferencia acercando la cultura, las tradiciones propias, así como los contenidos de divulgación de interés a los telespectadores.

Madrid ha ampliado, por tanto, en estos casi siete meses, en los que está centrada la dirección, sus espacios, también con una programación sobre el deporte base, dando cobertura a los equipos madrileños, que es seña de identidad de la región y es lo que marca la diferencia con los medios generalistas y, además, ha incorporado la difusión de artes tan nobles como la tauromaquia a través de Onda Madrid, en el programa El toril, que se emite los domingos, de once a doce de la noche. Toda esta programación a la que les hago referencia no sería posible sin los grandes profesionales que conforman la cadena; grandes voces como la del recientemente desaparecido Juan Pablo Colmenarejo, a cuya familia -en eso creo que me acompañan todos los grupos que estamos aquí- les mandamos un sentido pésame, un mensaje de condolencia por su ausencia, y también un reconocimiento por su brillantez en el ejercicio de la profesión. Además, hay muchos más profesionales dentro de Telemadrid, que son un valor añadido para el éxito de sus programas, como Ely del Valle, Nieves Herrero, Inma Galván, Félix Madero, o compañeros que han crecido al albur de la propia cadena y que conforman parte de esta cantera, como Begoña Alarcón, Marta Zúñiga, Noelia Hontoria, Gloria Talavera, María José Escalera, entre otros, cuya contribución y labor garantiza una programación de contenidos de calidad y a las que desde aquí quiero felicitar por su trabajo diario, máxime teniendo en cuenta la celebración en la jornada de hoy del Día Internacional de la Mujer.

Por último, quiero reconocer la labor del resto de la plantilla de Radio Televisión Madrid, conformada por 580 personas, que desempeñan una excelente labor diaria para poner en las ondas un modelo de televisión flexible con participación externa y recursos internos que se traduce en una programación rigurosa y de calidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Ahora sí, tiene la palabra para contestar a lo requerido por los grupos parlamentarios, como siempre hace, el señor administrador provisional; tiene usted la palabra por tiempo de siete minutos.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señoría. Yo lamento mucho, señora González, pero, con todo el respeto y con toda humildad, le digo que no la entiendo. Usted me pregunta por la información sobre la programación que está prevista en este año, y mi reprocha que yo le estoy diciendo la actual. ¡Y cuál le voy a decir!, ¿la de hace tres años? ¡Es que esta que le he dicho es la que estamos poniendo y la que vamos a poner! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora diputada, no le corresponde la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Todo el año no, porque las programaciones en televisión no se hacen anualmente. La temporada empieza en septiembre, pero ninguna televisión, ninguna del planeta Tierra, ninguna lo hace anualmente, nadie hace una programación para... Y lo que usted me ha preguntado es lo que yo le estoy diciendo, pero con toda la humildad y con todo el respeto. Y ahora me dice usted que no le contesto porque le estoy diciendo la actual, pues, si no me aclara usted qué fecha quiere usted que le diga. Si me está diciendo la de septiembre del año que viene, esa no está, esa no existe, esa no se la puedo dar. Yo le puedo dar la que tenemos, que es la que pensamos seguir dando; no puedo hacer otra cosa.

Señora Lillo, efectivamente, dijo el Tribunal Supremo: ajustado a derecho, que es la expresión que se utiliza... (*Rumores*.) Que no era ajustado a derecho, que es la expresión que se utiliza para decir que, efectivamente, es legal, como así fue, si no hubiera sido legal, no se hubiera podido hacer; además, hubieran sido unos delincuentes los magistrados del Supremo aprobando una cosa ilegal. Entonces, ajustado a derecho es la expresión que en derecho se dice cuando hay que pagar una determinada cantidad, como así se hizo, pero que el ERE legal lo demuestra que se pudo hacer... (*Rumores*.) ¿No? ¡Pues explíquemelo! O sea que era una cosa ilegal, o sea se hizo en contra de los jueces porque yo lo dije. Bueno, pues no sabía yo que yo tuviese ese poder tan grande.

Me pregunta usted que a qué intereses responde la programación. ¡Pues a los intereses de todos los madrileños y a todos los intereses de toda la ciudadanía!, que son los contribuyentes de Madrid, y es lo que les interesa. Me pregunta usted -y ya contesto también al señor Martínez- porque me han preguntado... Bueno, primero, lo de que es usted republicana. A mí me parece muy bien, cada uno puede ser lo que quiera. ¡Hombre, intimidades de la familia real no! En esos programas, como en todos, yo he visto a sus jefes políticos, a sus líderes, con una mano en la Constitución prometiendo lealtad a su majestad el rey de España. No sé si eso es intimidad o no, ¡pero eso lo he visto yo! No sé si habrá visto usted a los suyos prometiendo lealtad al rey de España en acto solemne, con lo cual no sé qué intimidades de la familia real... No sacamos ninguna intimidad, sacamos las cuestiones relevantes, que son las que proceden.

Bueno, dice usted, señor Martínez, que está asombrado de que no haya pasado desapercibido el 8 de marzo. Bueno, asombrado estoy yo, porque el señor Martínez no ve Telemadrid. Mire, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, Telemadrid emite hoy, en prime

time, Una cuestión de género; la película trata de una jueza del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que cambió el curso de la historia, con un caso sobre discriminación de género que abrió el camino para la igualdad en los tribunales. Evidentemente, se ha elegido su misión por este argumento y para este día. La película se emitió también el pasado domingo; ahora se emite la en el otro canal. Todos los informativos de Telemadrid y Onda Madrid, todos, dan amplia cobertura -están dando y han dado- de todos los actos que se celebran con motivo del Día Internacional de la Mujer, destacando testimonios de mujeres en sus diferentes espacios. Hemos estado en todos los actos que se han producido: en el ayuntamiento, en la Asamblea, en la Puerta del Sol, en el Congreso de los Diputados... 120 Minutos ha dedicado un bloque de tertulia al Día Internacional de la Mujer y, luego, se han centrado en el papel de la mujer en la ciencia. Desde las cero horas del mismo 8 de marzo, Onda Madrid dedica su programación a la mujer, con un especial del programa musical El Paso, en el que solo suenan mujeres creadoras e intérpretes de la música. Onda Madrid ha entrevistado esta mañana Lidia Fernández Montes, secretaria de las mujeres de Comisiones Obreras Madrid y Jessica Korriche, miembro de la comisión 8-M del movimiento feminista de Madrid. En el programa de Nieves Herrero, en la tertulia, se habla de este día y se entrevista a Edurne Pasaban, primera montañera en subir los 14 ochomiles del mundo. El club de oyente pregunta hoy qué mujer es un ejemplo para ti. Juan Carlos Pérez de la Fuente habla de la precursora del feminismo en España. En la tercera hora se habla, en la sección salud, de la maternidad saludable. El programa se cierra con una entrevista a la presidenta de la Asamblea de Madrid, o sea, prácticamente todo el programa dedicado a la mujer. Madrid Directo emitirá en directo el arranque de la manifestación que tendrá lugar a las 19 horas y Juntos dará cobertura al cierre de la misma. Y, en cuanto a la página web "telemadrid.es" tiene un bloque destacado en portada en el que se van recogiendo todas las informaciones que se producen en el Día Internacional de la Mujer. Pues oiga, para que pase desapercibido en Radio Televisión Madrid el Día Internacional de la Mujer, ¡que baje Dios y lo vea!

Doña Cristina González, me ha preguntado usted, pero yo eso no se puedo explicar, usted tampoco lo puede saber, porque, claro, usted no puede tener información del Consejo de Administración; eso sería una felonía por parte de los consejeros, entonces, estoy seguro... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora diputada, por favor, la interlocución no se produce; ha tenido usted su turno.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Estoy seguro de que igual que yo no le puedo informar de los contenidos, usted tampoco lo puede saber lógicamente porque el Consejo de Administración de Telemadrid, como el consejo de administración de todas las empresas del planeta Tierra, están para servir a la empresa a la que representan y de la que cobran y, por lo tanto, sería imposible que se tratara ese tema y que nadie, ningún consejero, hubiera sido capaz... Eso, por supuesto.

Después me dicen todos ustedes lo de Telemadrid con la polémica de Casado, Ayuso... Vamos a ver, yo solamente -y además se lo recomiendo si quieren estar bien informados- me informo

en Telemadrid y en Onda Madrid, y yo me apuesto con ustedes lo que quieran a que no tiene más información que yo de esa polémica. Podemos hacerlo cuando quieran, nos ponemos a debatir, a ver si tienen ustedes más información que yo, y yo solamente me nutro de Onda Madrid y de Telemadrid. Si ustedes tienen más que nosotros no hayamos dado, pues me lo explican y lo vemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Bueno, solamente precisarle al señor Martínez, y se lo he reiterado alguna vez... Mire, socarronería es un modo de expresarse, por mi parte, burlándome de la gente. (*Rumores.*) ¡Sí, eso es lo que significa socarronería! Y yo le pido un poco más de respeto porque yo jamás en mi vida me he burlado de nadie, y menos de usted, al que respeto muchísimo, como bien sabe; por lo tanto, le ruego que estas expresiones las tenga en cuenta. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Si quieren los grupos la intervención del turno de réplica y dúplica, se abrirá ese turno. (*Pausa.*) La señora Lillo tiene para su intervención tres minutos; tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muy rápidamente. Decía el portavoz de Vox que si nos preocupan ahora las audiencias y los datos. Lo que nos preocupa es que lo utilicen como excusa bien para decir y justificar que no tiene sentido la existencia de la radiotelevisión pública madrileña, como han venido diciendo una y otra vez, o para justificar la privatización; eso es lo que estamos diciendo. Lo que no entiendo es que usted diga que está de acuerdo en que no le gusta el concepto de entretenimiento que la propia cadena está poniendo en marcha, pero luego diga que hay que seguir echando de menos los programas a los que menciona la izquierda, programas como Desmontando Madrid o lo que se ha dicho, Eso no se pregunta, que no creo yo que fuesen programas sospechosos de ser bolcheviques y, si usted lo cree así, es que creo que no vio ninguno de esos programas. Lo que nos preocupa es lo que hemos dicho muchísimas veces y es la rentabilidad social y, cuando estamos viendo que no existe la rentabilidad social o estamos cuestionando que esa rentabilidad social exista, encima que nos cueste más dinero, pues es lo que estamos preguntando, que no ha contestado en su intervención a ninguna de las preguntas que le he hecho. Es decir, qué coste nos está suponiendo muchas de esas producciones que se están poniendo en marcha, porque van en sentido contrario a lo que usted decía que se iban a ahorrar, ya no de negociar con productoras, sino de aumentar la internalización de la producción. No ha dicho nada al respecto y me gustaría que lo hiciese.

Luego sí que hay un elemento que en la página web se decía anteriormente. La labor que ha hecho la página web de Telemadrid el día 8 de marzo es hacer una encuesta tramposa, por cómo está enunciada, y decir si se está de acuerdo con que se cambie el nombre de Atocha por Almodena Grandes. Yo creo que, si van a plantear esa encuesta, al menos plantéenla en los términos de que no es cambiar el nombre de o Atocha -la Virgen de Atocha, que ya era un nombre de mujer- o de

Almudena Grandes sino que sería estación Puerta de Atocha-Almudena Grandes, que creo que no es casual.

Y dice usted que sí que se centra en la cuestión de la Comunidad de Madrid. La cuenta de Twitter de telenoticias de Telemadrid: Ucrania advierte de ataques aéreos rusos sobre las principales ciudades. El Congreso se tiñe de violeta para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. En directo, Telenoticias 1, con estos titulares: Máximo histórico de la luz; la gasolina roza los 2 euros el litro; almacén logístico en el Zandal. Otro tuit: gasolina y diésel disparados; subidas de 44 y 48 por ciento en un año. Brutal subida de la luz mañana, un 873 más cara en un año. Violencia extrema en un partido de fútbol en Méjico. Putin siembra el terror y amplía su ofensiva sobre Kief. Los titulares de Telenoticias fin de semana: otro ataque de bandas latinas en Madrid. Fuego cruzado entre PSOE y Podemos por el envío de armas a Ucrania. Rusia bombardea Irpín y siembra el terror entre los civiles. Si usted considera que esto responde a esa cercanía y a esa información regional, pues yo creo que queda bastante patente que no, que se está utilizando como un arma de propaganda. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, si quiere utilizar el turno, el señor diputado de Vox, señor Ruiz Bartolomé, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Yo creo que la señora Lillo ha dejado claro con esta última intervención que la izquierda no sabe dónde está, que no sabe cuáles son los problemas reales de la gente, cuáles son los problemas de los españoles. Los problemas de los españoles son: la subida de luz, la subida del gas, la subida de la gasolina, la guerra de su socio Putin, que está invadiendo Ucrania... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten el turno de palabra, por favor. *(Rumores.)*
¡Señorías! *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Permítame que, si acaso, le pueda hacer un reproche, un pequeño reproche, y ya voy a mencionar yo también aquí el 8 de marzo -y yo también se lo voy a felicitar-, y me da pena que no lo hayan hecho ustedes desde la página web de Telemadrid, porque hoy es el día de San Juan de Dios, que es la festividad de la enfermería y los hospitales, que, además, ivaya qué casualidad con lo que pasó justo el 8 de marzo de hace dos años!, ivaya qué casualidad!

Se me ha olvidado decirle antes una cosa, y es que le agradezco mucho la programación de La Otra, porque a mí me encanta el cine clásico y es casi una de las pocas cadenas, en fin, no de pago, digamos de los canales estos de ahora de suscripción, que veo con bastante asiduidad, y la verdad es que está bastante bien; sigan por ahí.

Parece mentira que la señora portavoz socialista debe ser la única persona de este planeta que no se ha enterado de que Telemadrid hasta ahora estaba en manos de Ciudadanos. Y no me extraña que la señora Ayuso se quejase de la deslealtad del señor Aguado, como efectivamente, los

madrileños también se dieron cuenta de ello. Parece mentira que usted no se haya dado cuenta todavía.

¡Hombre!, señor Martínez Abarca, permítame que yo hable de lo que quiera, como yo a usted no le digo de lo que tiene que hablar. Pero, claro, cómo van a hablar mis diputados del Parlamento vasco o del Parlamento catalán de Telemadrid cuando bastante tienen con la televisión vasca y con la televisión catalana, que si aquí hemos conseguido que, de 11 euros por ciudadano pase a costarnos 10, allí estamos hablando de auténticas barbaridades con costes por habitante de 66 euros en el País Vasco o de 30 en Cataluña, cuando además se dedica esa cadena solamente y exclusivamente a luchar contra la unidad de España, a desafectar a algunos españoles con otros, a enfrentarlos. Hombre, pues ya tienen bastante con sus cadenas regionales como para encima estar ocupándose de Telemadrid. Ojalá tuvieran ellos unas cadenas como Telemadrid, que al menos en ese asunto no son discutibles.

Y, por último, hombre, me sorprende también que digan ustedes que Telemadrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debería ahora ya, y con el tiempo que le he dado, ir finalizando.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Sí, sí! Dicen que Telemadrid no habla de la guerra civil del PP, cuando luego en Twitter no hace más que quejarse de que Telemadrid estaba animando a la gente a acudir a Génova. ¡Aclárense ustedes! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Cristina González por tiempo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Es verdad que la ultraderecha de esta Cámara no hace nada más que pensarse que son los iluminados que vienen a explicarnos el bien y el mal y, desde luego, a poner en vereda al Gobierno del Partido Popular, que no ha gobernado en esta comunidad veinte años; es cierto. Han tenido que venir ellos a explicar... Es verdad que antes algunos de ustedes estaban dentro del Partido Popular y seguramente era bastante más fácil para ustedes algunas cosas. Bueno, pues mire, en una de las cosas que ha planteado la portavoz del Partido Popular, le puedo decir que estoy de acuerdo con usted, y es que creo que Telemadrid tiene grandes profesionales. Pero, ciertamente, me parece que, en esto que quieren ustedes plantear, no parece muy de recibo que, si tiene grandes profesionales, directamente se haga una programación de la tarde todo el tiempo a través de distintas productoras y, directamente, no se aprovechen los grandes profesionales que hay en la casa para hacerlo. Y, como a ustedes parece que les gusta hablar de estos grandilocuentes del planeta Tierra, yo le diría al señor José Antonio Sánchez que esto no solamente pasa en todo el planeta Tierra, no pasa en todo el mundo mundial, tener unos grandes profesionales y buscar fuera de la casa, si son tan buenos profesionales, los que hay dentro.

Tenga cuidado porque es verdad que, con estos socios de la ultraderecha que se han echado ustedes, igual plantean aquí algo del Día de la Mujer y del tema de género y, en un momento

dado, igual se pueden cabrear con ustedes y dejar de apoyarles porque ya sabemos que la ultraderecha, desde luego, no cree en la igualdad y, desde luego, no cree en el 8 de marzo, solamente se refería hace dos años -entiendo- a Vistalegre cuando algunos de ellos estaban allí.

Simplemente, para terminar, me hubiera sorprendido de otra forma que la encuesta de Telemadrid que tienen fijada hoy hubiera sido para preguntar si la televisión pública madrileña es plural o si está al servicio de Ayuso; fuera de eso, cualquier cosa con ustedes ya no me sorprende. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Por el turno correspondiente a réplica y dúplica, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Sobre entrevistas de hoy o citas de hoy 8 de marzo, solo le ha faltado explicarnos que, en homenaje al 8 de marzo, hacen una encuesta hoy sobre la Virgen de Atocha, que era mujer. Por poner un ejemplo de lo que nos ha dicho, en la web hay un bloque destacado sobre el 8 de marzo; el bloque destacado está por debajo de 27 noticias, ¡destacado!, si llega a estar escondido... Me alegro de que entrevisten a la señora Carballedo, estoy seguro de que le preguntarán si se arrepiente de haber negado la palabra a los diputados que estaban preguntando por el tema que nos ha tenido centrados a todos los españoles en las últimas semanas: el hermano de la señora Ayuso.

Le voy a dar la razón absolutamente en una cosa que ha dicho. Estoy convencido, ¡pero absolutamente convencido!, de que sabe usted muchísimo más que cualquiera de este lado de las guerras internas del PP; estoy convencido de que sabe usted muchísimo más.

De la socarronería, en serio que se lo he dicho con todo el cariño. En la RAE pone que es astucia o disimulo acompañados de burla encubierta, y la burla es esquivar a quien va a impedir el paso o a detenerlo, que, en todo caso, sería yo el malo, porque le estoy impidiendo el paso. Si la socarronería es yo qué sé... Vamos, me encanta la socarronería y tal... Quizás creo que no es el sitio, pero, bueno, ¡yo qué sé!, cada uno se expresa... A mí me han llamado mucho socarrón y me lo tomo como un elogio, la verdad.

Sí hay una cosa que me ha llamado la atención de la señora del Partido Popular, que dice que Cámara Real está muy bien... Bueno, y de usted que ha dicho lo de la lealtad. Lo de la lealtad no es servilismo -y en eso creo que estaremos todos de acuerdo- si el rey es un corrupto, alguien que hubiera sido leal al rey le hubiera dicho, durante estos cuarenta años: oye, deja de trincar; eso hubiera sido leal. Los que le han tapado son los que le han mandado a Abu Dabi junto con él. Pero la lealtad habría sido denunciar lo que se estaba haciendo para que se dejara de hacer. Ha dicho: Cámara Real es un programa en el que se da la información que genera la casa real. La casa real genera bastante información últimamente, bastante información. Pues el último programa de Cámara Real de lo que nos habló fue de la actividad de la reina Leticia en el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, promoviendo jóvenes talentos científicos; de que la reina Sofía estuvo en el Auditorio de Madrid centrada en la música y apoyando nuevos talentos musicales; nos hizo un reportaje muy

interesante sobre quiénes son las princesas europeas que garantizan el relevo en las casas reales de Europa, y cerró con algunas curiosidades sobre los coches empleados por los reyes, que están depositados en la Guardia Real, quiero pensar que porque son los únicos que conocemos. Desde luego, no nos informó de la información que genera la casa real; la casa real genera mucha información muy jugosa que no aparece en este programa. Este es un programa cortesano, no de información; es un programa cortesano que no responde a una democracia parlamentaria, aunque sea monárquica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debería usted ir finalizando.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A una democracia cortesana acorde a la interpretación de la inviolabilidad, que supera con mucho la que dice la Constitución. España merece que podamos criticar también al jefe del Estado sobre todo cuando pasa lo que está pasando en esos días; y eso es más lealtad que el servilismo de los que le han acompañado en cuarenta años de corrupción. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, yo les rogaría que respetasen a las instituciones, y algunas de las manifestaciones que ha hecho su señoría respecto a alusiones que ha mencionado no deben ser propias de esta comisión y, por tanto, me gustaría que fueran retiradas, pero, de todas maneras, damos la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Miriam Bravo, por tiempo de tres minutos. Gracias.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias. No sé si me va a dar tiempo a todo, pero, bueno, lo voy a intentar. No es que se requiera ex profeso que, para estar en esta comisión, uno tenga que tener una formación periodística, ni mucho menos. Tampoco es mi intención darles una lección de cómo se organizan los contenidos de una programación en televisión, pero creo que a todos les vendría muy bien haber formado parte de una reunión de contenidos de programas informativos y de programas en sí. Cómo se hace y cómo se gestiona un informativo, que va pegado a la actualidad del día -o de los días anteriores y posteriores, porque noticias que colean-, y cómo se hacen los contenidos de una programación; eso en primer lugar.

En segundo lugar, hace unos años -que yo ya tengo una edad- echaban en Televisión España, y a lo mejor en esto el administrador provisional me puede echar una mano, porque no recuerdo exactamente el nombre, pero había un programa que hablaba sobre la casa real, en la televisión pública, como es también Telemadrid y, efectivamente, esos programas están dirigidos a dar la información que se genera dentro de la casa real. El contenido que usted me ha referido hace un momento del último programa emitido por Telemadrid es perfectamente lógico. Otra cosa es que usted quiera que ahí se mencionan otros gustos que, evidentemente, no serían muy apropiadas, pero, en fin.

En definitiva, retomo un poco lo que les quería comentar. En esta comisión, el pasado 10 de diciembre, me acuerdo de que, a una pregunta que le formularon al señor administrador, les dije que en Telemadrid había un respeto escrupuloso por lo que es la pluralidad informativa y por la

producción propia con el compromiso de sus profesionales, efectivamente, como garante de servicio público. Eso no excluye a los programas de productoras -se lo digo a la portavoz del Partido Socialista- porque está recogido, además, que se puede tener programación propia, producción propia, externa y mixta, con lo cual no se está alterando nada. Les traigo estas palabras a colación porque es que, de sus intervenciones, de verdad me preocupa que no sé qué es lo que esperaban que ocurriera con la nueva dirección en Telemadrid con respecto a la toma de decisiones de programas, porque se hace una programación pensando en un contenido plural para todo el mundo, no solamente lo que a ustedes les gustaría que estuviera, que están muy bien representados, que me parece muy bien, pero hay que dar una programación para todos.

En Telemadrid hay una capacidad informativa independiente incuestionable, así aparece en toda la programación, incluso con contenidos taurinos porque se trabaja con criterios nada sectarios y, a lo mejor eso es lo que a ustedes les molesta, que Telemadrid tiene una programación donde la libertad es la bandera de sus contenidos. Eso es lo que a ustedes les molesta, y no lo quieren reconocer, pero es que es así. Además, se cumple con los criterios que recoge la Constitución, que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y sus profesionales lo que hacen es dar cumplimiento a ello. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Ahora sí, para dar finalización al turno de réplica y dúplica y para cierre de debate, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. A ver, porque esto es un barullo y no me da tiempo a tomar nota de todo; a ver si no me dejo nada. Bueno, vamos a ver, señora Lillo -y el resto de la comisión-, que se entere. En la encuesta a la que usted hace referencia no se habla de la Virgen de Atocha. Yo no sé por qué viene usted aquí sacando eso; no se habla de la Virgen de Atocha, para nada, con lo cual que la comisión sepa que no es cierto lo que dice la señora Lillo; no se habla de la Virgen de Atocha.

Bien, me dice usted que estamos haciendo -eso la he entendido, si no, le ruego que me disculpe- una programación para justificar la privatización, pero, ¡si yo no soy el dueño de Telemadrid! El dueño es la sociedad madrileña, cuyos representantes son ustedes; si algún día la quieren vender o la quieren privatizar, serán ustedes los que lo decida, pero yo no. Dice que no le he contestado los costes de producción de los programas, y es cierto porque yo no tengo aquí esa información, no la sé. A mí me habían preguntado en esta comparecencia sobre los programas, pero no sobre el coste, si no, con mucho gusto, se lo hubiera dado. Además, me imagino -que no lo sé- eso estará publicado en la página esta de los costes de Telemadrid, que no lo sé, pero, si usted me lo pregunta, yo...; lo que pasa es que yo aquí no lo tengo, por eso no le contesto.

Después, señora Lillo, con todo el respeto, decir que el precio de la gasolina no es información de proximidad, por favor, piense usted un poco -de verdad, se lo digo con cariño y con

respeto- lo que dice, icómo no va a ser de proximidad el precio de la gasolina! El bolsillo de la gente, vamos, yo no veo cosa más próxima que esa en un tema de una televisión pública, que diga que no es proximidad.

Señor Ruiz Bartolomé, por si le sirve de información, yo me he enterado hoy, esta mañana, cuando iba en el coche, después de una reunión que he tenido iba hacia el despacho de que hoy es el día de San Juan de Dios escuchando Onda Madrid; me he enterado escuchando Onda Madrid de que eso era así. Hoy, Telenoticias 1, señora Lillo y señor Martínez, ha abierto con el Día Internacional de la Mujer; entonces, bueno...

Después, no es cierto que hayamos quitado Desmontando Madrid. No sé quién lo ha dicho, si ha sido la señora Lillo, la señora González, o ha sido usted, no lo recuerdo ahora, porque tomo nota tan deprisa que no lo sé. No, no se ha quitado, ini muchísimo menos! Vamos a ver, Desmontando Madrid ha sido emitida toda la temporada. Se han agotado los capítulos y, entonces, ya no puede seguir porque no hay más, pero no porque lo hayamos quitado. Es como si pongo una película. Oiga, cuando acabe la película, se quita la película, no se va a estar reproduciendo continuamente. Entonces se han hecho todos los capítulos que había y, cuando se agotó, se dejó de poner, no era un programa que estaba y que lo hemos quitado, es que ya no había más, aunque hubiéramos querido, no había más programas para que se pudiera dar.

Vamos a ver qué más tengo aquí. La señora González me decía que, claro, que le gustaría que estuviera aquí y pudiera comparecer el director de programación. Bueno, es que eso, no aquí, nunca jamás en ninguna televisión, ni en las que han sido gobernadas con el Partido Socialista, ha comparecido en una comisión parlamentaria el director de programación; o sea, que esto no es una cosa del PP, eso ha sido con el PSOE y con todos. No está previsto, pero es un tema de Reglamento interno, si ustedes lo cambian, yo no tengo nada que decir, tendrán que venir, claro.

Lo de la socarronería yo ya sé que usted no lo dice con esa intención, ya, ya lo sé; no me siento ofendido porque usted no lo hace con esa intención, en eso estoy totalmente de acuerdo y usted también sabe que yo tampoco me estoy burlando ni nada, pero son palabras que después quedan en el Diario de Sesiones y que, luego, llega alguien de por ahí, de Oslo, lo lee y piensa que yo me estoy aquí burlando, pero ya sé que no... O sea, que a nivel personal no se lo digo porque sé que esa no es su intención como usted también sabe que no es la mía, pero, claro, estas cosas quedan ahí y el que no sabe de qué va esto, a lo mejor puede pensar que...

Efectivamente, Televisión Española también tiene un programa sobre la casa real, porque es la más alta institución del régimen constitucional español en la Jefatura del Estado y, por lo tanto, yo creo que a la gente, al gran público, le interesa saber las actividades, como pasa en todos los países donde hay monarquía, y en todos los países donde las jefaturas del Estado tienen programas especiales sobre sus agendas, sus actividades, como pasa con la TF1, en Francia, con el presidente de la república, y pasa en Holanda y pasa con los reyes, sus actividades y toda sus cosas porque a la gente eso le interesa mucho. Como ha dicho la representante del PP perfectamente, Televisión

Española lo sigue manteniendo y, por lo tanto, pues todo lo que las televisiones públicas hagan lo posible por mantener y ensalzar la labor de la corona, que es lo que nos une a todos los españoles, es algo que es servicio público y que yo me siento muy orgulloso. No sé si me dejo algo, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No; además, debería ir ya finalizando, casi ya ha finalizado su tiempo, señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Entonces, ha sido un placer, como siempre, y hasta la próxima.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor administrador provisional; muchísimas gracias siempre por comparecer en esta comisión y por dar respuesta siempre, en todo caso, a los grupos parlamentarios. Le agradecemos su presencia y les trasladaría a sus señorías que, como tenemos ahora una pregunta más tres comparecencias, si les parece vamos a suspender por cinco minutos esta comisión, y la reanudamos ya con la comparecencia y la pregunta de la señora presidenta del Consejo de Administración, ¿de acuerdo? (*Pausa.*) Pues suspendemos por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 58 minutos).

Señorías, si les parece, reanudamos, que hemos dado un tiempo de cinco minutos y se ha duplicado, con lo que iniciamos a las seis de la tarde. Reanudamos la sesión con el sexto punto del orden del día.

PCOC-68/2022 RGEP.510. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo se ha realizado el procedimiento para la designación de suplentes encargado por la Junta General el pasado 8 de septiembre.

En primer lugar, ruego que se siente en el estrado la presidenta del Consejo de Administración, doña Celia. (*Pausa.*) Buenos días. Ahora le sustanciaremos la pregunta y el resto de comparecencias; con lo cual, al resto del orden del día le corresponde dar respuesta a usted. Tiene la palabra para solicitar la pregunta la señora diputada.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Bienvenida, señora Ferrero. Como ha dicho la presidenta, nos gustaría que nos explicara brevemente en este tiempo el procedimiento que siguió el Consejo de Administración para designar suplentes, tal y como fue encargado por parte de la junta general, que se celebró el pasado 8 de septiembre. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora presidenta del consejo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, señora Lillo. Muchísimas gracias, presidenta. En primer lugar, si me permiten solo momento, me gustaría -y además es el sentir de todo el Consejo de Administración, en el que somos cuatro mujeres y tres hombres- felicitar a todas las mujeres hoy, en su día internacional, pero especialmente a las profesionales de Telemadrid; en concreto que sepáis que son 528 trabajadores, de los cuales 241 son mujeres, es decir, el 45,6. Como decía, en el Consejo de Administración tenemos mayoría en estos momentos y que, en el comité dirección, de un total de 11 miembros, 4 son mujeres. A todas ellas, felicidades.

Por otro lado, también es el sentir del consejo trasladar hoy nuestro recuerdo y soporte a todas aquellas mujeres que, precisamente, están viviendo el conflicto y la crisis humanitaria en Ucrania, a las mujeres, a las familias y también a los hombres que están dentro de este conflicto y, por tanto, que también están sufriendo en sus carnes esa invasión por parte de Putin. También trasladar el pésame, porque, como sabéis, hemos tenido una gran pérdida con el señor Colmenarejo, y trasladar el pésame a toda su familia. Ya estuvimos allí, mandamos nuestro mensaje y condolencias a la familia, que estuvimos en el tanatorio presentes a través de una de las consejeras que fue en representación de todo el consejo.

Simplemente, con respecto a la cuestión que se me traslada, decir que, en relación con ese hecho, como sabéis, en el consejo que se produjo el 15 de septiembre de 2021, se analizó por parte del Consejo de Administración el encargo del accionista único para establecer un mecanismo de elección de suplente o suplentes establecido para para situaciones en las cuales, efectivamente, hubiese un vacío de poder o quedase vacante el puesto de administrador provisional o de director general, dado que, en ese momento, había una duda sobre la ratificación por parte de esta Asamblea con respecto al administrador provisional y nos podíamos encontrar en la situación de que no hubiese nadie que pudiese firmar algunos actos, tanto administrativos como de nóminas, económicos, entre otras cosas. Tras el análisis, se decidió establecer un perfil, un procedimiento para ello, para que existiese dicho procedimiento en función de la Ley de Sociedades Mercantiles, sabiendo que, en este caso, estamos hablando de una sociedad anónima de administrador único. Se estableció que el perfil debía ser alguien de la propia dirección que tuviese un conocimiento transversal de toda la casa y de todas las funciones de la misma. El 18 de octubre, en otra nueva reunión, se otorgan poderes limitados al ámbito económico, es decir, no son poderes generales sino poderes limitados solo al ámbito económico- administrativo en caso de vacante del puesto al director general o administrador provisional al director financiero, Tomás Morales. Básicamente, esos fueron los dos procedimientos que se hicieron en ese sentido.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado? (*Rumores.*) Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra para la intervención de réplica la señora Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Ferrero, por su explicación, poniendo un poco en contexto y también complementando la información que ha dicho usted. Efectivamente, esa circunstancia se da después de una modificación de la ley, en lectura única, por la vía urgente, que tiene previsto que se pudiese nombrar un administrador provisional, pero, ¡oh!, no se pensó en la posibilidad que pudiera surgir de que no saliese y la propia ley no reflejaba que sucedía en todo caso y se tuvo -y permítame la expresión, esto ya es mi opinión personal- que improvisar un mecanismo para responder a esta circunstancia. De hecho, en la Comisión de Telemadrid del 17 de septiembre de 2021, hablamos de esto. Usted vino a comparecer aquí y ya hablamos de esta situación y le preguntamos al respecto.

Permítame que haga un recordatorio de lo que usted planteó aquí, porque es todo el devenir y después de seis meses de peticiones de información, etcétera. Entonces, usted el propio 17 de septiembre hablaba de si nosotros recibimos una instrucción donde se nos dice que tenemos que establecer un procedimiento de suplencia, tenemos que hacerlo. Y usted misma decía: que eso pueda conllevar una interpretación jurídica de que, efectivamente, el hecho de que coincida el accionista único con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que está sustentado por un partido político... Pues usted planteaba: sinceramente, a mí me han dado informes jurídicos, por un lado, e informes jurídicos por otro, pero yo no soy juez, yo no puedo determinar eso. A raíz de esa comparecencia, y afirmar la existencia de unos informes en un sentido o en otro, dentro de nuestra actividad parlamentaria, yo solicité un informe, o hice una petición de información, el 30 de septiembre de 2021 pidiendo una copia de los informes jurídicos relativos al cumplimiento de la ley al respecto de este encargo. La sorpresa es que, en octubre de 2021, se me contesta que dichos informes no existen. Entonces, tras esa respuesta de que no existen los informes, yo esto lo traslado a la Mesa de esta comisión y dirijo un escrito, tal y como se ha indicado antes, y decir: qué capacidad tenemos los diputados para solicitar un informe jurídico. Entonces, yo pido que se realice un uniforme por el servicio jurídico de la Asamblea que contemple esa capacidad jurídica de la Junta General para hacer ese encargo. La sorpresa, la siguiente, es que, en diciembre, se me remite un informe en el cual, por un lado, se me plantea que la Mesa de esta comisión no es competente para pronunciarse, pero, aun así, se pronuncia, y, aparte, me dice que pida esos informes que ya había pedido en septiembre. También se me pide que pida su comparecencia, por eso hoy nos encontramos, seis meses después, volviendo a hacer esa pregunta. A mí me gustaría, de verdad, que para una cosa tan sencilla -porque llevamos seis meses, en mi caso-, llevo seis meses intentando saber si existen esos informes o no existen. Entonces, yo le agradecería si nos puede aclarar de esa existencia que usted dijo. En base a qué hay unas opiniones en un sentido y en otro, porque yo comparto que no es el Consejo de Administración el que tiene que interpretar o juzgar o no, pero, como labor de nuestro control parlamentario, sí es solicitar todas esas informaciones que existen para poder hacer también una valoración política, lo cual, a día de hoy, se hace hartamente difícil y llevo dando vueltas burocráticas como seis meses. Entonces, le volvería a preguntar, es decir, ¿existen esos informes o de dónde salen? ¿Qué se hizo? Un poco que nos concretara un poco este respecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora diputada, una precisión: esta Mesa contestó que no era competencia y le dio respuesta de lo mismo, de lo solicitado; por lo tanto, eso es lo que consta en el

escrito que le remitió esta Mesa, ¿de acuerdo? Tiene la palabra para su respuesta la señora presidenta del Consejo de Administración.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): A ver, nosotros, como en casi todos los consejos, pedimos información, tanto de los servicios jurídicos propios al consejo de administración -que como sabéis tenemos un secretario que efectivamente es abogado y que, por tanto, es el que nos informa en muchas ocasiones sobre temas muy concretos y en todo caso sobre temas jurídicos- como también, en ese momento, hubo un informe jurídico por parte de los servicios jurídicos de RTVM en ese sentido.

Había discrepancia en algunas de las observaciones por ambos informes, pero, vuelvo a decir, que todo estaba a la interpretación de lo que podría decir, posteriormente, un juez. Quiero decir que, como todos sabemos, en los informes jurídicos, depende del criterio del propio abogado que realice o de los servicios jurídicos que lo realicen, puede haber divergencias. Nosotros nos encontramos en esa tesitura. Vuelvo a decir, yo no podría decir quién tiene razón o no, porque, como en otras muchas otras leyes e interpretaciones jurídicas, al final eso depende de lo que determine el juez al respecto y, como no ha habido ningún seguimiento jurídico de esas acciones o de esa determinación, pues no sabemos determinar si fue una cosa u otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Si quiere, tiene aún unos sesenta segundos; tiene la palabra, señorita.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Lo que he hecho es seguir a rajatabla, como ha dicho la presidenta de la comisión, las indicaciones que se plantean aquí; de hecho, no sé si el resto de miembros de la comisión disponen de este informe, yo no tengo problema en facilitarles esta respuesta en la cual, primero, dice que la Mesa no es competente para pronunciarse, cosa que yo no pedía que se valorase, que la Mesa se pronunciase sobre la idoneidad o no, sino el mecanismo para, si no existían informes jurídicos al respecto, puesto que ya había pedido previamente -a pesar de que usted había mencionado que existían y se me dijo que no existía-, que se hiciese eso. La respuesta fue que vuelta a empezar, entonces, yo soy muy disciplinada y vuelvo a esta comisión y digo que se me ha contestado que no hay unos informes, pero ahora vuelve a aparecer que sí existen por parte de servicios jurídicos del Consejo de Radio Televisión Madrid, que sí existen esos documentos. Yo le agradezco mucho la comparecencia, lo único es que, en esta sesión parlamentaria, ya que ha quedado constatado que hay cierta documentación al respecto, volveré a hacer la petición formal de lo mismo para que podamos tener todos la misma información. De verdad, me parece que tenemos hoy una comisión muy muy larga, pero seis meses después volvemos a la casilla de salida. Espero que esto pueda clarificar y podamos tener esos informes al menos para disponer de toda la información. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Los informes los solicita usted a quien requiera; lo que solicitó a esta Mesa era un informe jurídico que realizara la Mesa y lo que se le trasladó es que la Mesa no era competente para realizar esos informes, no que existieran o dejaran de

existir por parte del Consejo de Administración. Quiero dejar clara la respuesta que dio esta Mesa y, evidentemente, si usted quiere solicitarlo al Consejo de Administración, podía hacerlo desde el primer momento y en todo momento, pero no le correspondía a esta Mesa y, por tanto, eso es lo que contestó la Mesa de esta comisión. Vamos al siguiente punto del orden del día.

C-760(XII)/2021 RGEP.12722. Comparecencia de la Sra. D.^a Celia Ferrero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer el trabajo del Consejo tras la reforma de la Ley 8/2015. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene tres minutos la señora diputada, señora doña Cristina González, para solicitar dicha comparecencia; tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, quería saludarle porque no la conocía; agradecer su presencia hoy aquí, me alegro de que ya esté bien y, además, felicitarle con motivo del día 8 de marzo, Día de la Mujer. Directamente me gustaría que usted nos explicase cómo está trabajando en todo este tiempo y cómo le ha afectado al Consejo de Administración, que usted preside, el cambio que se ha hecho de la Ley de Telemadrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Le agradezco, señoría, que se preocupe por mi salud. Efectivamente, siento otra vez y me disculpo por la por la última vez que, desgraciadamente, por problemas de salud no puede estar aquí, y hoy estoy aquí, dirigiéndome a sus señorías, para cualquiera pregunta, esperando que no me lean en Oslo. *(Risas.)* Creo que es importante también trasladar un poco el trabajo que hemos venido realizando desde consejo, efectivamente, desde la reforma. Es un trabajo que no ha sido fácil; hay que tener en cuenta que, desde la reforma de la ley, entre otras cosas, como se ha mencionado, ha habido, desde el punto de vista administrativo, que hacer muchas adaptaciones. Voy a citar algunos de los elementos más importantes de las ocho reuniones del Consejo de Administración que se han producido desde aquella reforma. El primero fue el 6 de septiembre de 2021, en el cual, efectivamente, hubo una licitación -vamos decir una autorización o una licitación- del contrato de servicios de ingeniería en la cual se solicitó que hubiese un informe más detallado en el que se desglosase más el gasto, es decir, que se sometió a la autorización de esa licitación del contrato de servicios, pero se pidió un informe posterior que se trajo al Consejo de Administración de nuevo el 15 de septiembre de 2021, donde fue aprobado ya con un mayor desglose de esos gastos.

En ese mismo consejo del 15 de septiembre, efectivamente, estuvimos analizando ese encargo de establecer un procedimiento y un mecanismo para la elección de un suplente o suplentes

en el caso de que hubiese vacante, tanto de un director general como del administrador provisional, en su caso, porque, como decía antes, había un contexto de que pudiese ser que se diese un vacío de poder dentro de la casa. El 18 de octubre de 2021 hubo presentación, debate y aprobación del anteproyecto del presupuesto de Radio Televisión Madrid para el ejercicio 2022. Hay que decir que, en ese caso, como sus señorías ya saben, había un recorte que teníamos que asumir dentro el presupuesto 2022 de un 10 por ciento y que vino de un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Popular y Vox. En este caso, sí que me gustaría hacer una mención por algo que se ha dicho antes. Es evidente que a nadie y, sobre todo a un Consejo de Administración, no le gusta asumir un recorte en un presupuesto pero sí que consta la cifra dentro del contrato programa, es decir, en concreto establece en su cláusula decimotercera: compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el objetivo de permitir la ejecución de todas las actividades y los compromisos que integran el servicio público comunicacional audiovisual, la Comunidad de Madrid asume el compromiso condicionado a lo previsto en el primer párrafo de esta cláusula de aportar la cantidad de 74.804.616 euros en 2021. El importe de la aportación de 2021 será susceptible de actualización en los ejercicios de vigencia del presente contrato programa 2022-2023 de acuerdo con la mayor de las siguientes cantidades: crecimiento del presupuesto no financiero en términos del sistema europeo de cuentas del conjunto de la Comunidad de Madrid e incremento de las retribuciones de los empleados públicos, de acuerdo con la normativa básica estatal. En cualquier caso, las actualizaciones citadas están condicionadas a la población de las mismas en los respectivos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Es decir, que sí que es cierto que, independientemente, de eso estaban sometidas, efectivamente, a esos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. En caso de prórroga presupuestaria, no se procesarán las actualizaciones mencionadas. Hubo un claro debate sobre este hecho porque, precisamente, de lo que se hablaba era de actualización y no de recorte y, además, tuvimos que asumir esa subida de las retribuciones de los empleados públicos en este caso. Simplemente digo que en ese momento se presentaron esas cuentas con ese recorte. Tuvimos que asumir algunas de las cosas más importantes, aunque nuestra línea, como ya dije aquí en otra ocasión, era que, efectivamente, no se tocase al personal Telemadrid, es decir, que no hubiese ningún recorte en ese sentido, y eso se trasladó precisamente a la renegociación de los contratos de programas con productoras externas y, básicamente, también a una previsión de mayores ingresos publicitarios en función del mercado en 2022 y la recuperación tras la pandemia.

También, en ese caso, el 18 de octubre se otorga poderes... Bueno, como había dicho antes, poderes limitativos en el ámbito económico-administrativo para el suplente que, en este caso, se designó a Tomás Morales. El 15 de noviembre de 2021 se aprueba el texto y las bases de la convocatoria pública para la asignación del candidato, es decir, a director general -que también se habló en el anterior Consejo de Administración el 18 de octubre- y se acuerda convocar el concurso público para la selección del candidato a director general. El 15 de noviembre se aprueba, tanto el texto como las bases, así como el procedimiento y también la difusión del mismo. El 13 de diciembre de 2021 se hace una valoración del procedimiento de elección del director general, sobre todo en términos de difusión. El 10 de enero de 2022 lo que se hace es un estado de sitio de ese procedimiento y el seguimiento de las candidaturas; se convoca un consejo extraordinario el 24 de

enero en el cual se acuerda de forma unánime que se analizarán las candidaturas por orden de llegada; como sabéis, hubo cuatro candidaturas. También se nos presentó, en ese mismo consejo dos autorizaciones, en este caso, la renovación electrónica de la red LAN wifi y también la autorización de gasto, gestión, almacenamiento y distribución de contenidos de internet. El 24 de enero de 2022 se designa al candidato, después de un largo debate y someterlo a votación a cada uno de ellos, y se hace por mayoría.

Sigo. El 16 de febrero se solicita la presentación del plan de programación y el plan estratégico empresarial que, como saben ustedes, es competencia del Consejo Administración y se solicita mayor información. Hasta ahora habíamos tenido notificaciones de gasto, pero no teníamos -si ya era febrero- ningún tipo de previsión sobre ese plan de programación a largo plazo y, por tanto, se solicita la presentación porque el Consejo Administración debe aprobarlo, y eso es tal y como lo establece la ley en ese sentido. Se comunica tanto a los candidatos que presentaron su candidatura a director general como a la propia Asamblea el candidato que se determina para ocupar la Dirección General de Radio Televisión Madrid.

Ayer mismo hubo otro Consejo de Administración en el cual se nos presentó parcialmente un plan. También os traslado -y digo que es un sentir general de todo el consejo- que, efectivamente, entendemos que un plan no es algo ya consumado, sino que es algo que tiene que ser sometido a la aprobación del consejo y, por tanto, que podamos aportar y ayudar precisamente a que sea el mejor plan posible para cumplir con nuestra labor principal que es, efectivamente, que podamos servir a los principios y a las bases de servicio público de Radio Televisión Madrid. Ha habido muchas observaciones al respecto y, por tanto, se ha solicitado de nuevo que se presente un plan, no ya de lo que se ha hecho, sino del proyecto de futuro con respecto a la programación al menos para el próximo trimestre e incluso semestre, lo cual todavía no se ha presentado.

Con respecto al plan de estrategia empresarial, se nos traslada que, efectivamente en ese caso, ya estaba dentro del proyecto de presupuesto y nosotros trasladamos que debe ser algo ajeno, porque debe marcar las líneas estratégicas, no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista de los principios que van a regir la gestión empresarial y administrativa de los próximos meses y, sobre todo, del ejercicio entero de 2022. En este sentido, me gustaría simplemente recordar cuáles son las competencias y funciones del Consejo de Administración: elegir al presidente; realizar la convocatoria pública del director general -algo que ya hemos ejercido-; el c) sabéis que quedó derogado, que tenía que ver con los recursos humanos; d) aprobar la organización básica de Radio Televisión Madrid y sus modificaciones; e) aprobar las directrices básicas en materia de personal y plantilla; f) aprobar el reglamento interno y demás normas de funcionamiento del propio consejo; g) aprobar la creación de los órganos de participación asesoramiento de control interno; h) aprobar el plan anual de actividades, la memoria anual y los anteproyectos de presupuesto de Radio Televisión Madrid elaborados por el director general; i) vigilar el cumplimiento de la misión de servicio público atribuida por la Carta Básica y el contrato programa. Es cierto que todavía no tenemos un seguimiento porque no se nos han dado -digamos- los índices básicos. Es cierto que estamos todavía a mes de febrero, con lo cual, a lo mejor tenemos que dar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora presidenta, debería ir finalizando; le queda muy poco tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Aprobar, a propuesta del director general, el plan general de actuación de Radio Televisión Madrid y los planes de programación de los distintos canales de radio y televisión públicos; k) aprobar las normas reguladoras de emisión de publicidad; aprobar el informe anual sobre la gestión de Radio Televisión Madrid y, sobre el cumplimiento de la misión de servicio público, aprobar el proyecto de presupuestos anuales de la explotación y capital y formular las cuentas anuales que se realiza en el próximo consejo; seguramente antes de marzo y tendremos que convocar un extraordinario para ello. Sobre todo, también me gustaría mencionar que corresponde asimismo al Consejo de Administración el establecimiento de los criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. Yo creo que estamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora presidenta, le ha finalizado el tiempo; tiene usted dos intervenciones con posterioridad, pero ya ha excedido del tiempo que le había anunciado, que son diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para el turno correspondiente a los grupos parlamentarios iniciamos las intervenciones con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; tiene siete minutos su señoría, la señora Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias por su comparecencia, señora Ferrero, por hacernos un poco el repaso de las últimas fechas y las convocatorias del Consejo de Administración. Yo creo que no voy a agotar el tiempo, pero sí hacer algunas preguntas, justo cuando se ha quedado usted sin tiempo, que espero que, en la segunda intervención, pueda aclararlas que tiene que ver con las funciones del Consejo de Administración. En primer lugar, esa que tenía que ver con la letra c), que tenía que ver con los recursos humanos, me gustaría saber si nos puede hacer una valoración sobre si esa modificación en esas competencias ha supuesto un hándicap, mejora o empeora, si ha habido algún cambio, si ha supuesto alguna modificación en los quehaceres en el trabajo diario y en su vinculación o capacidad de cumplir el resto de funciones que tienen que ver con vigilar la misión de servicio público; es decir, si entienden que dificulta su tarea o, por lo contrario, no han notado nada significativo. Lo que tiene que ver con la competencia, la letra i), de vigilar esa misión de servicio público, me gustaría saber si disponen o de qué herramientas disponen ustedes para poder cumplir con esa tarea. Al final, yo entiendo que tienen una serie de responsabilidades, pero, claro, también entiendo que es necesario disponer de las herramientas necesarias que les permitan cumplir con esas obligaciones que tienen ustedes asumidas, pues bueno, si ha habido alguna modificación o cómo hacen ustedes esa vigilancia. Y lo que tiene que ver justo con lo del final, la dirección editorial, que es plantear la dirección editorial, si ha habido alguna modificación, en qué

términos, cómo elaboran ustedes esa dirección editorial, si tiene que ver con ese plan de programación que -corríjame si me equivoco- le han presentado un plan parcial que no tiene que ver con un plan entero. Es decir, al final entiendo que una cosa puede tener que ver con la otra, porque cómo se puede hacer una planificación si no se dispone de la información completa de lo que se tiene planificado de un tiempo a esta parte.

Luego, va a ser la comparecencia más concreta de lo que tiene que ver con sus trabajos, lo que han hecho para hacer la convocatoria del candidato a director general y del concurso, en este... Bueno, dejo este elemento para la siguiente comparecencia. Más que nada, le quiero preguntar si los acuerdos que se toman en el Consejo de Administración hasta ahora, no que se cuelguen, porque sabemos que una cuestión son las actas y otra cosa son los acuerdos, que los acuerdos sí son públicos y se tienen que colgar en el Portal de Transparencia... Yo recuerdo que hice una petición de información y una pregunta y no entendía por qué no estaban colgados porque estaban sin actualidad, que, casualmente, justo en esas fechas, se actualizó. Me gustaría saber si hacen un seguimiento, si tienen constancia, es decir, cómo se vinculan, cómo se comunican con la casa -por así decirlo- para que, en el Portal de Transparencia estén actualizadas las decisiones y los acuerdos que se toman en el Consejo de Administración, y, aunque luego concretemos un poco más en la que tiene que ver con esa decisión -que yo creo que es importante-, puesto que implica a esta Cámara, si se ha trasladado qué funciones se han hecho respecto a la publicación de esas tareas sobre el concurso público y el acuerdo tomado por mayoría del Consejo de Administración. Yo lo dejo aquí, prefiero que usted nos pueda concretar un poquito más estas funciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para el turno del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues, señora Ferrero, bienvenida a la comisión, como siempre. Pocas cosas voy a decirle. En primer lugar, agradecerle el relato de todos los trabajos que han ido haciendo, iqué parece mentira!, yo no pensaba que tenían tantas reuniones. La verdad es que es un trabajo fenomenal. Solamente un par de comentarios al respecto. Yo le pregunto, si quiere darme su opinión, porque yo tampoco lo tengo claro, dice -también lo comentaba la señora Lillo- que el plan de programación no estaba completo y que el plan estratégico empresarial se circunscribía solamente a la parte -digamos- más económica. Yo le pregunto, el hecho de que ahora mismo el carácter provisional del administrador no es quizás la razón por la que a lo mejor le lleva a no presentar un plan de otras características, en el sentido de que tiene esa sensación de que va a estar de paso y que, por tanto, no quiere influir o dejar una herencia a lo mejor a la persona que pueda venir después; esa es una de las cosas que le planteo.

Luego, también es verdad que hay otra comparecencia, pero sí es verdad que me ha llamado la atención cuando ha comentado acerca de la elección del candidato como director general, ha dado a entender que fue una reunión muy larga y que hubo bastante debate y también que el candidato se eligió por mayoría -ha dicho usted-, es decir, que no hubo unanimidad en esto. Ya sé

que las deliberaciones de un consejo no son públicas, pero a lo mejor podría extenderse más sobre ello, no sé si ahora o en la comparecencia siguiente. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta del consejo, por venir aquí hoy a explicarnos un poco lo que han estado haciendo durante este tiempo. Lo que está claro es que, desde que se aprobó la nueva ley para Telemadrid, ha habido varios cambios en la programación, en la televisión, en los ingresos, en las formas y también, obviamente, en las audiencias, y es algo que entendemos que ustedes, desde el Consejo de Administración, deberían decir algo, porque es la segunda cadena autonómica menos vista de toda la Forta. Creemos que, ya que el administrador provisional no nos ha querido plantear nada de esto y parece que no es algo que le preocupe, entendemos que usted, como presidenta de este consejo, sí debería de preocuparle. Por lo tanto, sí que nos gustaría que usted, como digo, nos diera una información un poco más exhaustiva, no solamente de las reuniones como tal que han tenido, sino realmente de la parte más importante que tiene que ver con las competencias que dependen del Consejo de Administración, no únicamente las distintas reuniones.

Desde el momento que hicieron este tipo de cambio de ley, evidentemente, el Partido Popular de Madrid optó por replicar en Telemadrid la época más oscura de Televisión Española, con sus mismos nombres, y estilísticamente han vuelto a alejarse de la cercanía, tanto a nivel local como regional, con la que la cadena, evidentemente, aparte de estar enderezando un rumbo, han vuelto a convertir a Telemadrid en un instrumento de propaganda política como ya ocurrió en la época de Esperanza Aguirre. Eso, evidentemente, ha hecho también ese giro en los informativos que seguramente usted también, si quisiera, podría decirnos algo más en la que también habían cesado a los presentadores.

Cuando se hizo su nombramiento como presidenta del Consejo de Administración, a propuesta de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, se planteaba que esta Ley 8/2015 era un elemento esencial por la transparencia, la pluralidad, la eficacia y la sostenibilidad económica; sin embargo, lo que vemos es que ha habido muchísimos cambios y, precisamente por eso, como presidenta del Consejo de Administración, nos parecía importante que usted nos explicase qué consecuencias había supuesto este cambio de la ley en Radio Televisión Madrid, una televisión pública que ha recortado presupuesto y que, obviamente, ha cambiado prioridades y ha limitado al máximo la participación y la transparencia de la que hacían gala. Esta reforma de la Ley de Radio Televisión Madrid presentada por el Partido Popular, y que salió adelante gracias al voto de la derecha A y de la derecha B, con una modificación que afecta al modelo de elección y demás, realmente, lo que ha hecho es que ustedes hayan tenido muchas reuniones, pero, básicamente, por lo que usted nos ha explicado, se han centrado, única y exclusivamente, en la elección del presidente, la candidatura de un director y poco más. No sé si del resto de competencias que usted ha nombrado nos puede explicar más exhaustivamente por qué, de todas ellas, apenas

están llevando a cabo las que entendemos que tienen que ver con la función de Telemadrid, aparte de la pluralidad, aparte de la programación, aparte de la memoria anual y de control, aparte de lo que tiene que ver con la publicidad -que usted misma ha dicho que todavía hay varias cosas que no aparece ni siquiera reguladas-. Yo le diría que en qué momento entonces pretenden ustedes regularlas. Creemos que es importante que, si realmente se ha aprobado una ley, ha habido tiempo más que suficiente para que, por parte del Consejo de Administración, y obviamente por parte de la cadena pública hayan llevado un poco esto en una dirección u otra y, si no se han llevado, no se han desarrollado, sí que nos gustaría que usted nos explicara a qué ha sido debido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la ley trae dos cambios: uno, formal y, otro, material. El formal es sobre todo cargarse el proyecto que encarnaba el anterior director general y llevar la contraria a Isabel Díaz Ayuso, a la Isabel Díaz Ayuso de 2017, que ponía en la duración del mandato del director general, la garantía de la independencia de Telemadrid, como no duraba lo mismo que la legislatura -esto son palabras de Ayuso-, se garantizaba la independencia. Llega ella, y como se quiere cargar la independencia, se carga al director y trae el modelo previo; sin embargo, no solo este es el cambio, digamos que hay también un cambio material -y ha hecho usted mención- con el recorte del 10 por ciento, que no solo es que no venga en la ley, es que es contrario a la ley. La ley establece que el contrato programa fija la financiación que debe recoger el presupuesto general de la Comunidad de Madrid que, como ha dicho usted, claro que fija la cantidad. Hay una cantidad inicial para 2021 y una fórmula de actualización. Es como si un inquilino de un alquiler dijera que en su contrato no pone cuánto tiene que pagar, porque pone que se actualiza con el IPC, y pagara lo que le diera la gana, y pagara el 10 por ciento menos; pues no, mire, pone cómo se actualiza; digamos que es una barbaridad lo que se nos ha dicho.

Hay otra cuestión, y no es de este cambio de la ley sino de 2015. Telemadrid es una mercantil, es una sociedad mercantil, ya no es un ente público, por lo tanto, un contrato firmado por Telemadrid con el Gobierno de la Comunidad de Madrid es vinculante, y lo que nos ha dicho el administrador provisional de que un contrato está por debajo de la ley es una barbaridad. Si en el próximo presupuesto, la Comunidad de Madrid, en sus presupuestos, dijera que no va un duro para Quirón Salud, Quirón Salud se forraba con los pleitos que le ponía a la Comunidad de Madrid para que cumpliera los contratos que tiene firmados con todos los Gobiernos del Partido Popular. Por lo tanto, Telemadrid claro que tiene derecho a que se cumpla el contrato programa que tiene firmado con el Gobierno autonómico. Ahí, casi le preguntaría -aunque creo que es el administrador provisional el que tenía la obligación- si sabe usted si, desde el consejo, se ha hecho alguna gestión para esto, para que se cumpliera el contrato programa. A mí sí me sorprendió que ustedes aprobaran un presupuesto que les viene ya con el recorte del 10 por ciento, y le pregunto por qué, ¿por qué lo aprobaron? Nos ha dicho que hubo debate en el nombramiento. Como se ha dicho que nos hablen de debates que hayan tenido, me gustaría saber qué debate tuvieron allí porque estaban ustedes avalando una decisión contraria a los derechos que tiene Telemadrid y me gustaría saber por qué, qué les llevó, aunque

pienso que es el administrador provisional, sin duda, el que tenía que haber hecho gestiones para reclamar los derechos que tenía Telemadrid.

De todas formas, la ley en lo que hace un daño más frontal a Telemadrid es en cuanto a la credibilidad. Al final, nos ha contado -de lo que vamos a hablar en la siguiente comparecencia- el camino emprendido para el nombramiento del nuevo director general. Yo, sin posicionarme sobre la candidatura -que creo que además es mejor que no... De hecho, no tengo una posición fijada, no la he estudiado, supongo que empezaremos este proceso pronto, creo que el nombramiento de un nuevo director general por el mayor consenso posible es la única salida que tiene Telemadrid para recuperar su credibilidad. Ahora lo hablaremos, pero yo en eso soy muy escéptico, o sea el PP no ha cambiado al PP y Vox como triste felpudo. No han cambiado la ley simplemente para recuperar la credibilidad de Telemadrid sino para cargárselo. No van a consentir una dirección general que no sea absolutamente servil al Partido Popular porque para eso cambiaron... No, al Partido Popular no, perdón, a Isabel Díaz Ayuso; si al señor Feijóo hay que zurrarle, se le zurrará, como se hace ahora con Almeida y como se ha hecho con Pablo Casado. No han cambiado la ley para tener una televisión al servicio de Isabel Díaz Ayuso y, por lo tanto, me extraña que sean leales a Telemadrid en el proceso de nombramiento del nuevo director general. Nosotros garantizamos esa lealtad, pero me parece que es un camino difícil porque esta ley ha sido demoledora sobre todo en lo material, quiero decir en lo sustantivo, en la imagen que genera de Telemadrid para Telemadrid, que ha vuelto a la imagen más oscura de cuándo solo generaba noticias negativas, y es una desgracia para quienes creemos en el servicio público. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra para la última intervención por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Almudena Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Ferrero, por comparecer hoy aquí. Me alegro de que se ha restablecido de sus males de salud. Yo quería empezar esta intervención, como portavoz del Grupo Popular en esta comisión, enviando nuestro más sentido pésame a la familia, amigos y, por supuesto, a los trabajadores de Onda Madrid, Radio Televisión Madrid por el fallecimiento de Juan Pablo Colmenarejo, magnífico periodista, cuya calidad no puede ser discutida. Fue premio al mejor periodista, concedido por la Asociación de la Prensa de Madrid. Presentaba desde el año 2018 Buenos días, Madrid, y yo creo que ha dejado un gran vacío en esta profesión, a la que personalmente además me he dedicado toda la vida, que es el periodismo; así que vaya desde aquí lo dicho, nuestro más sincero pésame para todos los familiares, amigos y los compañeros de trabajo.

He estado escuchando, doña Celia, muy interesada todo lo que nos ha contado y la verdad es que he tenido algunas cuestiones que sí que quería matizar. Verán ustedes, es que no sé si conoce la cláusula decimocuarta del contrato programa, pero ahí lo que pone -y lo voy a leer textualmente- es que, a los efectos previstos en el artículo 43.8 bis, de Ley General de Comunicación Audiovisual, y para garantizar mejor el cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria, se aprueba como límite de gasto máximo para Radio Televisión Madrid,

para cada uno de los ejercicios, el que resulta de la suma de los siguientes conceptos: a) aportación presupuestaria que figura en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para cada ejercicio. Por lo tanto, yo creo que la cosa está bastante clara.

Pero, escuchándole y agradeciéndole además el trabajo que ha hecho consejo desde que fue nombrado, y todo el trabajo que han hecho -esas ocho reuniones que han tenido en los últimos meses- sí quería hacerle un par de preguntas, a ver si me las quiere valorar. En primer lugar, qué le parece al Consejo de Administración que en esta nueva etapa se esté contando con los profesionales de la casa. Aquí, en esta comisión, hemos dado datos del número de años que tenían antes los mandos directivos intermedios, tanto en servicios informativos como en la cadena, que eran de la casa, y los que había antes y, evidentemente, ahora se está contando con esos grandes profesionales que, en opinión de este grupo, estaban apartados en la etapa anterior.

Quería preguntarle también qué le parece al Consejo de Administración el regreso del deporte base y del deporte inclusivo y femenino a la parrilla. Una programación, esta del deporte base, que había desaparecido y que, afortunadamente, se está recuperando. No paran de llegar a este grupo felicitaciones de todas las federaciones deportivas de deporte base inclusivo y femenino por la nueva programación de Radio Televisión Madrid en este sentido.

Luego quería preguntarle también cómo vela el Consejo de Administración por el cumplimiento del artículo 17, de la Ley 8/2015, que habla concretamente de las incompatibilidades sobrevenidas de consejeros de Radio Televisión Madrid. Y también, por comentarios que he leído en medios de comunicación o que he oído en intervenciones en esta comisión, cómo velan por el debido secreto de las deliberaciones que se producen en el consejo. Nada más, no voy a agotar el tiempo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Para dar respuesta a los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Celia Ferrero por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, presidenta. En primer lugar, con respecto al tema de la competencia que se derogó en función de los recursos humanos, voy a unir algunos de los comentarios. A la pregunta que me hace la señora Negro, no sabemos si se está contando con grandes profesionales porque no se somete al consejo; es decir, no estamos siendo informados de quién se está nombrando y quién se está trasladando de un programa a otro, etcétera. Al haber perdido esa parte competencias, esa información no está llegando al Consejo de Administración, por eso nos resulta tan duro, en ese caso, poder hacer cualquier valoración al respecto. En este caso nunca he entendido por qué, porque yo creo que el Consejo de Administración está precisamente para ayudar y para dar soporte y, sobre todo, no nos olvidemos de que en el Consejo de Administración también hay grandes profesionales, todos somos periodistas y hemos estado vinculados con medios de comunicación y, por tanto, no entiendo por qué no se cuenta en este caso con nuestra valoración, que es siempre para aportar, es siempre para aportar.

Insisto, con respecto a cómo se publican los acuerdos -y lo decía la señora Lillo-, ahora mismo es cierto que había habido un retraso con respecto a la publicación de sus acuerdos y, simplemente, se actualizaron. Hicimos un ruego y preguntas en uno de los Consejos de Administración y se actualizaron. Normalmente es el secretario del Consejo de Administración el que, una vez que se aprueban las actas, traslada los acuerdos. También, con una de las preguntas con respecto al secreto de las deliberaciones dentro Consejo de Administración -que debe ser, por supuesto, respetado-, como sabéis, solicitaron actas del propio Consejo de Administración, en las cuales constan las deliberaciones, y, en la primera sentencia que ha habido con respecto a una demanda que se interpuso por parte de los servicios jurídicos de Telemadrid, en ese caso se ha denegado -aunque se ha recurrido- tener que trasladar esas actas donde existen las deliberaciones. Evidentemente, creemos que va en contra de los intereses de todos los consejeros, no solo desde el punto de vista del Consejo de Administración sino de las propias personas y su derecho a poder deliberar libremente dentro de los consejos, que esas actas o que las derivaciones, ya sea a través de filtraciones habladas o de cualquier forma, se trasladen a la opinión pública o a cualquier otro organismo.

En cuanto al tema del plan de programación, con respecto a la segunda pregunta, sí creo que ahora mismo -y ya lo dije en una anterior comisión de control- la provisionalidad nos está afectando en la gestión. Y sí que nos está afectando en la gestión, porque hemos pasado los últimos cuatro meses de 2021 -digamos- con temas que nos venían desde el punto de nombrar un suplente, efectivamente, intentar ver todo lo que estaba pasando y adaptar las nuevas estructuras y la organización y, sobre todo, establecer los nuevos métodos de comunicación entre una nueva dirección, un administrador provisional y el Consejo de Administración... Y hay que darles tiempo porque estamos en marzo, y sí que es cierto que estamos empezando ya a ejercer nuestras competencias de forma más ejecutiva; es decir, ahora es cuando nos tienen que presentar un plan de programación, ahora es cuando hay que presentar..., ahora es que... Entonces, el problema es que, evidentemente, estamos todavía en ese período de adaptación; no quiero decir ni bueno ni malo, simplemente de adaptación, en el cual lo que estamos solicitando es información y muchos de los métodos, los propios directivos -que no son los mismos-, pues a lo mejor en esa información no respetan el formato anterior y, por tanto, nos tenemos que acostumbrar -digamos-, tanto los consejeros como los propios directivos, a ese traslado de información y a esa comunicación que, desde mi punto de vista, tiene que ser más continua y natural. Es decir, antes, el administrador provisional decía que él no sabía de derecho, yo prácticamente me he hecho un máster en los últimos meses. Quiero decir, sobre todo, que todas las decisiones, dentro de la responsabilidad que tenemos, tienen que estar siempre fundamentadas jurídicamente y, teniendo en cuenta que el no cumplimiento de nuestras competencias, conlleva responsabilidades y, por tanto, siempre estamos intentando que, efectivamente, esa comunicación y ese rendimiento de cuentas, que se tiene que hacer al Consejo de Administración, no puede estar considerado como un mero trámite sino que tiene que estar considerado como algo que enriquece y, además, que nosotros tenemos que velar por el cumplimiento de todos esos principios que, efectivamente, califican al servicio público y que establece tanto la ley como la Carta Básica.

En cuanto al tema del contrato programa y el respeto al contrato programa -y perdonadme si se me olvida algo-, y en esto estoy totalmente de acuerdo con la señora Negro, es decir, independientemente de que estuviese en el contado programa, siempre va condicionado al presupuesto; en eso no podemos hacer otra cosa. Ahora bien, que, evidentemente, como Consejo de Administración, un recorte del 10 por ciento en la televisión pública más barata de Europa que, por ejemplo, no nos deja dar continuidad a un programa como Desmontando Madrid, evidentemente, para nosotros supone un problema, porque buscamos esa calidad en la programación. Todo eso lo estamos viendo; y no solo eso, también me gustaría trasladar a esta comisión que uno de los grandes problemas que estamos teniendo es la incertidumbre en los próximos meses. Es decir, ahora mismo nos encontramos con una previsión de ingresos publicitarios en un contexto de incertidumbre económica, que es totalmente exógena a la casa, pero con un contexto de incertidumbre económica que no sabemos cómo va a afectar a esas cuentas. Ahora mismo, lo que estamos solicitando de forma continua y con respecto al trabajo, precisamente en esa función de velar por una ejecución presupuestaria -y sabiendo que no podemos tener desviación- es que se tomen las medidas necesarias para que no haya una desviación y, si hubiese que trasladar que efectivamente estamos en una situación de dificultad económica debido entre otras cosas a que el mercado publicitario no va a ser el que esperábamos porque estamos ante un conflicto y una guerra en Europa, que posiblemente afecte desde el punto de vista a la economía europea y a todos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora presidenta, debería ir finalizando; le queda muy poco tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Pues tendremos que hacer algo al respecto; esa es una de las cosas que estamos haciendo.

Con respecto al regreso al deporte base e inclusivo, a nosotros nos parece estupendo; es decir, siempre y cuando los porcentajes que se establecen el contrato programa con respecto a la información y a qué se va a dedicar cada cosa y las prioridades que se establecen ese contrato programa se cumplan; es nuestra función velar por ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta del Consejo de Administración, señora Ferrero. Se abre el turno de réplica y dúplica, si quieren sus señorías utilizarlo. Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, la diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Ferrero. Muy rápidamente, en estos tres minutos, agradecer sus explicaciones e insistir en alguna cuestión que, evidentemente, por el tiempo quizás se han quedado fuera, pero yo me sumo a la petición de que me gustaría conocer su valoración respecto a las audiencias y lo que tiene que ver con el giro en los servicios informativos. Insistir en algo tan importante como las deliberaciones y el secreto de las deliberaciones, porque también, haciendo un ejercicio de memoria, aquí, la petición de las actas ha supuesto un arma

arrojadiza; todo el rato se decía que era una cuestión de oscurantismo; lo pedía el Partido Popular y se decía que no se querían facilitar; por lo tanto, yo creo que es también recordarnos ese sentido.

Relativo a la cuestión de la actualización del contrato programa, usted misma ha dicho, incluso en el propio Consejo de Administración, que se valoró si el tema de la actualización suponía que se tenía que incrementar o no, si estaba delimitado, pero a mí me sorprende porque existe, según el contrato programa, además una comisión de seguimiento del contrato programa. Según el Portal de Transparencia, la última reunión es del 30 de diciembre y, entre las funciones de esa comisión de seguimiento, está verificar el cumplimiento satisfactorio del contrato programa, si hay discrepancias. Entonces, me sorprende que esas discrepancias se viesen en el seno del Consejo de Administración y que, habiendo una comisión de seguimiento del contrato programa, si había discrepancia sobre la interpretación, si hacer esa rebaja del 10 por ciento suponía incumplir el contrato programa, que no tengamos información al respecto de esa comisión de seguimiento. De hecho, incluso saber de la modificación del contrato programa; saber si era necesario modificar, en función de la disposición vigesimosegunda, que contempla la modificación del contrato programa, si hay nuevas realidades; saber si hubiese sido necesaria la modificación o no.

También me gustaría -a lo mejor no da tiempo-, la valoración que hace porque existe una guía de uso de las redes sociales, si han hablado y han valorado qué uso se está haciendo de las redes sociales corporativas, asimismo también como de los perfiles profesionales y de medios mandos, que están a la cabeza de los servicios informativos, cómo hacen uso de las redes sociales. Y también la valoración de la cuestión de la publicidad. En el presupuesto planteado se prevé un aumento de un ingreso del 50 por ciento, cuando, en palabras del propio administrador provisional, se ve que el sector se va a recuperar un 8 por ciento, pues nos llama la atención y no tenemos información concreta, si es que va a haber campañas institucionales, si es un tema que se ha visto, si se ha valorado, cómo valora esa previsión de ingresos.

Termino con la parte de la cuestión del deporte base. Antes también se hacía el deporte base y hubo dificultades porque no se hacían las autorizaciones pertinentes para su emisión; entonces, me gustaría saber si ahora tiene información sobre si la fórmula ha cambiado, si es a través de un convenio o no, porque creo que lo que se ha modificado es la actitud, no por parte de quien está -si el administrador provisional o el Consejo de Administración- sino porque se tenía que hacer las autorizaciones por parte del Consejo de Gobierno, de Hacienda, en base al artículo 34 -quiero recordar-, que también es un hándicap -yo considero- en la ley de Telemadrid. Nada más, y agradecer de nuevo toda su información. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, si lo desea, por tiempo de tres minutos; el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora presidenta. Nada, cuatro palabras. Ha preguntado la señora Negro, que no da puntada sin hilo, creo que he entendido algo de

incompatibilidades de algunos de los consejeros. Yo no sé si ha contestado a eso, pero me parecería interesante su opinión al respecto.

Luego -la verdad es que yo lo desconocía- ha dicho usted que todos los miembros del consejo son periodistas. No sé, viendo las funciones que tiene el Consejo de Administración, me pregunto si usted considera que -entendiendo que es positivo que haya una visión periodística de todo el consejo- todos sean periodistas, yo creo que a lo mejor puede faltar algunas visiones importantes a lo mejor desde el lado de la abogacía -como usted decía, ha hecho un máster en derecho en estos meses- o de la parte económica u otro tipo de visiones que a lo mejor podrían completar mejor la visión que tiene ustedes. Por lo demás, poco más, porque ya comentaremos en la siguiente comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para la intervención del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cristina González por tiempo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, muchas gracias, señora Ferrero; no la conocía, pero me alegra realmente ver la implicación que tiene usted en el Consejo de Administración por lo que nos ha comentado; yo entiendo que no le ha dado tiempo evidentemente a respondernos a todas las preguntas. No tengo claro si usted habla de la incertidumbre de los próximos meses, evidentemente, no solamente por el contexto global que tenemos sino que también tiene que ver con esa incertidumbre dentro de la casa de qué va pasar con el nombramiento del nuevo director general, que entiendo que nos va a explicar en el siguiente punto, para saber cuál es la tramitación y un poco esta valoración. Pero, por esto de la incertidumbre que usted planteaba, entiendo que esa incertidumbre también ha hecho -y corríjame si no es así- que parte de las competencias que tiene el Consejo de Administración todavía no se hayan podido llevar a cabo y solamente hayan podido llevar algunas.

Comentaba la portavoz del Partido Popular que había grandes profesionales, y no nos cabe ninguna duda a nuestro grupo, pero es verdad que nos parece curioso que conozca más la señora portavoz de los profesionales que en estos momentos están ejerciendo en la casa que por parte del Consejo de Administración, su presidenta, que, si no le he entendido mal, no están siendo informados de ello; por lo tanto, esto es algo que sí que nos choca. Es verdad que nos gustaría también que nos pudiera explicar cuál es la línea editorial que se está llevando por parte de Telemadrid y, si por parte del Consejo de Administración, están pudiendo decir algo sobre eso o directamente todo lo que tiene que ver con la línea editorial es algo a lo que ustedes son ajenos, que no les han dejado que ustedes puedan dar su opinión, porque, como bien dice, siendo todos periodistas, seguramente tienen ustedes muchísimo que aportar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Primero quiero aclarar una cosa, porque es la segunda vez que se dice no aquí pero sí en la Comisión de Presupuestos, cuando tramitamos los

presupuestos de la Comunidad de Madrid, y es la referencia a cláusula decimocuarta. La cláusula decimocuarta fija el techo de gasto de Telemadrid, no fija cómo se establece el presupuesto de Telemadrid, dice hasta dónde debe gastar y cuáles son las fuentes de ingresos; ahora bien, es la cláusula decimotercera la que fija cómo se establece la cantidad que debe el Gobierno vía presupuestos de la Comunidad de Madrid, y eso es vinculante porque lo establece la ley, la ley, la puñetera ley, en la ley de Telemadrid, en el artículo 7.2 dice: el contrato programa deberá concretar al menos los siguientes extremos. Y en el apartado d), dice: las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid destinados a la prestación del Servicio Público de Comunicación Audiovisual; ergo es la ley la que dice que la cantidad que fija el contrato programa es la que tiene que ir consignada en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, se ha incumplido la ley y el contrato programa faltando a un derecho que tenía Telemadrid. Lo que usted me ha dicho, señora presidenta, es una cosa, digamos, que creo que se han mezclado dos cosas. Una cosa es que Telemadrid no pueda gastar lo que no le llega, ¡claro que no puede!, estamos de acuerdo. Otra cosa es que Telemadrid tenga derecho a que se cumpla el contrato programa y tiene derecho por el mismo contrato programa, porque es un contrato firmado por una mercantil con una con la Administración pública y tiene derecho a que se cumpla y, además, ese derecho viene reforzado por la propia ley de Telemadrid. Apelar a la cláusula decimocuarta puede ser una bonita trampa retórica, pero todo el mundo sabe, cualquiera que lea el contrato programa, entiende perfectamente que esa no es la que fija la cantidad presupuestaria sino la que establece el techo de gasto Telemadrid, fijándose la cantidad del contrato programa en la cláusula decimotercera. Tengo muchas dudas sobre lo del secreto... Digamos, el Consejo de Administración no es el Consejo de Ministros. Digamos que el secreto al que están ustedes... Ahí ya no me acuerdo, lo he mirado antes y creo que es el artículo 17.5 -esto lo digo de memoria, no me lo he guardado aquí para poder ver el 7.2-, pero habla del secreto que establece la legislación mercantil. Es decir, yo entiendo que no se viola el secreto por contar qué debates ha habido en el Consejo de Gobierno. Entiendo que se viola el secreto si ustedes dan una información sobre el know how de Telemadrid o digamos sobre información mercantil que pueda afectar a la empresa, pero no los debates tranquilos que puede haber -o agitados- sobre el nombramiento de un director o sobre la aprobación de un presupuesto que no afecta a ese secreto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, debería ir finalizando; le quedan pocos segundos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Nada, termino ya. Ha dicho usted que está preocupada por los ingresos publicitarios. Le tranquilizo yo: el administrador provisional nos ha dicho que van a ser la leche, que van a subir una barbaridad porque está el mercado que lo peta. Nada más. Por lo demás, muchísimas gracias; creo que ha hecho una intervención muy enriquecedora y muy honesta, así que muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno correspondiente a los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Almudena Negro por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Martínez Abarca, efectivamente, en la cláusula decimotercera hay una palabra -que yo le recomiendo que mire en esa cláusula- que pone "susceptible"... (*Rumores.*) Susceptible no es lo mismo que obligatorio.

Por otro lado, yo quiero insistir en mi pregunta de cómo se viene velando desde el consejo por el cumplimiento del artículo 17, de incompatibilidades por intereses directos o indirectos. Luego, hombre, es que a mí me ha sorprendido que no sepa que se cuenta con los profesionales de la casa. ¿No ven ustedes Radio Televisión Madrid? ¿No ven ustedes la página web de Radio Televisión Madrid? ¿No ven estas comisiones? Oiga, es que, a la señora del PSOE le diría: mire, es que lo que yo he desvelado no es ningún secreto; basta con poner la tele para ver que ahí está Laura Gómez, que está Álvaro de los Santos, que está la gente que antes no estaba y que es de la casa y que, además, han venido a sustituir a otros presentadores que eran externos a la casa. ¡Es que esto no es ningún secreto! Basta con ver la empresa de la cual usted es presidenta del Consejo de Administración para saberlo.

Con respecto a algo que se ha dicho aquí del deporte base. Me alegro de que se feliciten. Yo quería preguntarles si saben ustedes por qué había desaparecido el deporte base de la parrilla de Radio Televisión Madrid en la anterior etapa. Y ya no tengo más preguntas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, ahora sí, para la intervención de dúplica y réplica y cerrar el debate, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora presidenta del Consejo, Celia Ferrero.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, presidenta. Voy a intentar ir lo más rápido posible. Con respecto a la valoración de las audiencias, estamos haciendo un seguimiento continuo. Nos preocupa mucho lo que ha acontecido en enero y en febrero. Parece ser que, además, ha habido una reunión de Forta, porque no es la única televisión pública autonómica que está en esa situación y puede ser que venga de un tema de medición -que es lo que están viendo-. Pero, independientemente de eso -y eso hay que verificarlo lo antes posible-, si no, cómo vamos a valorar esa programación; cómo vamos a valorar o intentar mejorar la programación existente, cuando no tenemos un índice seguro. A diferencia del administrador provisional, yo sí que creo en las audiencias, porque es la forma de compararnos entre todos, ¡ojalá hubiese algo mejor! En el Consejo de Administración llevamos tiempo pidiendo, sobre todo para Onda Madrid, que, por favor, a través de los dispositivos Alexa -que ya muchos radios se están midiendo a través de los dispositivos Alexa- se integre precisamente esa medición, porque yo creo que va a ser importante, sobre todo porque parece ser que no es fácil a través de Alexa conectarse a Onda Madrid, lo cual me parece algo que hay que solventar lo antes posible.

Con respecto a la comisión de seguimiento, estamos a la espera de que se cumpla el primer trimestre, es decir, esto va por trimestres y, hasta que no finalice el primer trimestre, no podemos

hacer un balance global. Por tanto, estamos esperando precisamente que finalice el primer trimestre para ir a esta comisión de seguimiento.

Con respecto a lo que se decía del contrato programa, pues vuelvo a decir que, evidentemente -y ojalá se hubiese respetado ese contrato programa-, se somete siempre a los presupuestos y creo que sería difícil argumentar y que jurídicamente nos diesen la razón, independientemente de que nosotros consideramos que se tenía que haber respetado, el Consejo de Administración considera que se tenía que haber respetado la cuantía.

A ver que me acuerde de más. Con respecto a las incompatibilidades de los de los consejeros, no sé exactamente a qué se refiere, puesto que tenemos ahí dentro de dentro del propio Consejo de Administración un secretario que precisamente es el que provee de servicios jurídicos a todo el consejo, experto precisamente estos temas. Ya ha habido casos de incompatibilidades en Consejos de Administración previos y se han combatido; así que no entiendo muy bien.

Con respecto al hecho de que si somos periodistas o no; bueno, independientemente de periodistas, somos otras muchas cosas, es decir, yo, aparte de eso, soy vicepresidenta ejecutiva de ATA, asesora a startups, tengo una empresa; o sea, quiero decir que de gestión sé y, posiblemente, muchos de los que están ahí, también. Es decir, yo creo que somos un grupo multidisciplinar, muy vinculados con profesionales y también con empresarios. Y, efectivamente, nos parece también una pena, en esa reforma, que esa parte de gestión empresarial a lo mejor pueda decaer en la renovación del próximo Consejo de Administración.

En cuanto a la línea editorial, vuelvo a decir, tenemos que tener un poco de perspectiva. Ahora mismo todavía no tenemos una visión global de esa perspectiva y, sobre todo, no tenemos esas líneas, que creo que son importantes. Vuelvo a decir, a lo mejor es que los directores que hay ahora no están acostumbrados a trabajar así, con lo cual es un procedimiento en el que se tienen que ir adaptando a cómo rinden cuentas -vamos a decirlo así- al Consejo de Administración. Muchas veces nos viene de viva voz y ya hemos dicho que de viva voz no, que tienen que venir con una presentación... Vuelvo a decir, que esa parte empresarial y de gestión empresarial, establece ciertos cánones de presentación de la información al Consejo de Administración.

Con respecto al secreto, el problema no es tan jurídico como de lo que podría causar dentro del propio consejo, porque el hecho de que supiesen que no existe secreto haría que nos limitásemos en nuestras propias opiniones, y yo creo que eso no es bueno para el Consejo de Administración, independientemente de que jurídicamente pueda haber un debate en ese sentido, pero yo creo que el secreto siempre, siempre en ese tipo de deliberaciones... Porque, si no, vamos a estar una situación en la que nos vamos a callar. Entonces, yo creo que las deliberaciones deben siempre respetarse en su mayor libertad, vamos a ponerlo así.

Con respecto a los ingresos publicitarios, quiero decir que en realidad el mercado está valorado dentro del presupuesto a un crecimiento del 10 o el 12 por ciento. Lo que se establece es un crecimiento del 8 por ciento en los ingresos publicitarios, pero hay una parte que se incrementa por

parte de patrocinios, ¿vale?, que sería un poco lo que está; es una parte indeterminada todavía. También tenemos ese miedo a que, efectivamente, los ingresos publicitarios descendan, precisamente por el contexto económico, y sería una pena porque ahora que estaba despegando, pues que estuviésemos en una situación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ferrero, ha excedido usted ya el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Pues, simplemente, responder a lo del deporte base.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le dejo ese último aspecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Yo creo que sí que había deporte base e incluso, pero sí que es cierto que la apuesta, sobre todo en Onda Madrid, con respecto al porcentaje de deporte está dando mayor visibilidad, en todo caso, en la radio; yo, en la televisión, la verdad es que no lo he visto. Con respecto a los profesionales, evidentemente, yo veo lo que son... Pero no se nos ha presentado la opción; es decir, una vez que hemos visto que estaban ahí, pues los hemos visto, pero, quiero decir, nos hubiera gustado ser consultados. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto octavo.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-224/2022 RGEF.2415. Comparecencia de la Sra. D.^a Celia Ferrero Romero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proceso de nombramiento de nuevo Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-242/2022 RGEF.2494. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proceso de designación del candidato a dirigir RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tienen, por tanto, ambos grupos un plazo máximo de tres minutos. Le doy la palabra ya al primer grupo solicitante, a la señora Vanessa Lillo, representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo de tres minutos para solicitar y explicar dicha comparecencia. Gracias.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muy rápidamente, porque yo creo que ya ha explicado bien el motivo de esta comparecencia, pero sí una cuestión concreta que sí que me

interesaría que nos explicase. Sabemos, y nos lo ha dicho además en la comparecencia anterior, pero en qué fecha ustedes tuvieron este planteamiento; cómo fue la designación. Bueno, pues que nos dé algunos detalles en sintonía al propio comunicado que ustedes hicieron público, pero qué mecanismos y qué actuaciones han sucedido desde ese día que lo hacen ustedes público y qué vincula o qué tiene que ver con la propia Cámara, con la Asamblea de Madrid, de cara a poder seguir el procedimiento que establece el Reglamento para culminar este proceso. Si nos puede contar si hay alguna actualización al respecto, en ese sentido, se lo agradecería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: También muy breve porque yo creo que es una comparecencia que va de suyo. Nosotros le preguntamos -ya no me acuerdo en qué fecha- si se iba a poner en marcha este procedimiento. Fue usted misma la que nos dijo: sí, lo vamos a poner. Me parece que fue un martes y nos dijo: el jueves se pone en marcha, o algo así. Creo que iba de suyo pedirle ahora que nos cuente cómo ha sido y cómo va a ser. Creo que es probablemente lo más importante que nos queda en esta comisión en lo que queda de legislatura, así que soy todo oídos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo somos todos, señoría. Damos curso, por tanto, a la intervención a la señora presidenta del Consejo de Administración; tiene un tiempo de diez minutos, señora Ferrero.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): En esto voy a ser más corta. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo que usted necesite; yo solo he trazado los márgenes, lo demás lo gestiona usted como considere oportuno. Tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Estupendo. Pues, como he relatado antes, efectivamente, ya anuncié aquí, en una de las comisiones de control, que ese mismo jueves se iba a acordar la convocatoria de concurso público. A continuación, lo que se hizo es establecer esas bases en función de las bases que ya se establecieron la vez anterior, actualizándolas. Se acordó, tanto el procedimiento como la forma de difusión que, por una parte, fue la publicación, tanto en el Boletín de la Asamblea, que fue con un anuncio abreviado que directamente remitía a la convocatoria en la página web de Telemadrid, y en dos medios que se eligieron por su audiencia dentro de la comunidad.

Por otra parte, a partir de ese momento se estableció un correo electrónico al cual solo teníamos acceso los consejeros y el secretario que tenía que certificar que toda esa documentación era cierta. Se nos mandó varios expedientes, algunos eran largos, por eso se hizo un consejo extraordinario. Se estudiaron todas las candidaturas y se valoraron una a una. Se establecieron tres rondas de votación. En la primera se descartó uno de los candidatos; en la segunda se descartó a otro de los candidatos y, luego, quedaron dos que, efectivamente, se votaron en última instancia. En ese momento, ya les digo que hubo mayoría -y eso está publicado también en el Portal de Transparencia,

se va a publicar en breve porque el acta se aprobó ayer-, en el sentido que hubo cinco votaciones a favor y dos abstenciones; eso se va a publicar. En ese momento se trasladó a la dirección de Telemadrid, en este caso al administrador provisional y al equipo directivo, y se acordó que se iba a trasladar en el siguiente consejo la comunicación tanto a los candidatos como a la Asamblea de Madrid. Yo creo que ambas cosas se realizaron justo en ese mismo día en el que se produjo la reunión del Consejo de Administración y, ahora ya, les toca a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado ya, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Sí, simplemente, les rogaría -y vuelvo a decir- que, igual que nosotros hacemos nuestros deberes, ahora hagan ustedes los suyos, y ojalá se llegue a un amplio consenso en este sentido porque la provisionalidad nunca es buena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Tienen ahora la palabra para el turno correspondiente a los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señora Vanessa Lillo, que no ha intervenido en toda la jornada, y ya para finalizar, ponemos un poco de humor, por tiempo máximo de siete minutos. *(Risas)*.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo espero no gastarlos, aunque tampoco lo voy a decir muy alto, porque, cada vez que lo digo, al final, agoto el tiempo. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muy rápidamente. Un apunte que se me ha olvidado antes relativo a la cuestión de la publicación de los acuerdos del consejo. Vamos a tener que volver a solicitar que se actualice dicha información porque la última que está publicada en el Portal de Transparencia de Telemadrid es del consejo del 15 de septiembre y, por lo que usted nos ha relatado, se han celebrado unos cuantos más, además yo creo que con decisiones y acuerdos importantes.

Yendo al asunto en cuestión, agradecer la información. Ciertamente, dentro de todo esto, se agradece o al menos tranquiliza o calma un poco el hecho de decir que, en algo tan crispado -como he dicho-, hay un órgano, está el Consejo de Administración, hubo una deliberación, con opiniones diferentes, con tres votaciones, se va descartando y, por fin, se llega a un acuerdo mayoritario, entendiendo y respetando; es decir, se han publicado unas bases, una difusión y ese estudio. Entonces, la verdad es que alivia un poco, que dices: bueno, vienen con una información, tiene un amplio consenso o entendemos que no debería haber mayor problema en lo que continúa.

Lo que sí me preocupa, bueno, no me preocupa, es tener la duda que, precisamente, es ahora cuando corresponde que la Asamblea de Madrid siga su trabajo; de hecho, en el propio comunicado que se hizo desde el Consejo de Administración establece que el consejo da cumplimiento así al mandato de la Ley 8/2015, a la Ley 1/2021, que establece: designando al candidato y cuya candidatura elevará a la comisión correspondiente en la forma que determine el Reglamento de la

Asamblea de Madrid, con el fin de que los grupos parlamentarios puedan informarse de la idoneidad del candidato para el cargo, que deberá comparecer ante dicha comisión -es decir, aquí- y reunir dos tercios de los votos de la Asamblea para poder asumir el cargo. Cuando esto se hizo público yo dije: bueno, como en el Reglamento de la Asamblea yo no encuentro ningún sitio donde diga cómo se procede, si de mano, si es a petición de quién comparece, pues yo hice la petición de comparecencia. Evidentemente, se me respondió diciendo que yo no era quién para pedir la comparecencia, aunque fuese público y fuese el candidato designado. Pero es que yo me voy al Reglamento de la Asamblea y yo no encuentro... Sí, establece que se tiene que comparecer aquí; entonces, bueno, ante el temor de que esto pueda quedar sine die porque en ningún sitio yo he visto que diga plazos de: una vez que el Consejo de Administración haya tomado la decisión, deberá comparecer en el plazo máximo de equis tiempo... Y conscientes y asumiendo nuestra responsabilidad, y que están diciendo que esta provisionalidad no le viene bien a nadie, incluso ni siquiera al propio control parlamentario, porque aquí muchas veces hacemos peticiones de información o hacemos preguntas al administrador provisional o qué planteamientos va a hacer a futuro y muchas veces, cuando no interesa, cuando vaya usted a saber o porque ciertamente no lo puede decir, es: si yo estoy por aquí de paso. Entonces, por aquí de paso, ya unos meses después, yo creo que va pasando factura porque muchas decisiones de calado -opinión personal-, que creo que se están tomando, que nada tienen que ver con una provisionalidad. Entonces, como resumen, agradecer esta comparecencia para que, en sesión parlamentaria, podamos seguir poniendo luz y taquígrafos a este planteamiento e interpelar al resto de compañeros que estamos en esta comisión entendiéndolo que es nuestra tarea el hecho de que, cuanto antes, si ya está toda esa tramitación previa, se pueda proceder a esa comparecencia en esta comisión para que hagamos nuestra tarea, que yo entiendo que ya nos dirán los servicios de la Cámara o de la Mesa cómo proceder para que no muy lejos podamos tener aquí esta comparecencia para valorar esa idoneidad y culminar con este procedimiento según lo que establece el Reglamento de la Cámara.

En este sentido, agradecer la intervención y, si en su segunda intervención, brevemente, más allá del procedimiento, puede entender, como dijeron en el comunicado, la cuestión de la valoración o cuáles son los criterios, en base a qué criterios se entiende que es el mejor perfil de cara también a que... Yo no he visto las bases, no he visto los criterios, entonces, podría ser interesante de cara a decir en base a qué criterios se ha considerado de manera mayoritaria que esta persona da un perfil, es el idóneo, que nos ayude también a continuar un poco la tarea en esta comisión. Nada más. Muchas gracias. Me ha sobrado tiempo. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señoría; por primera vez en toda la tarde le han sobrado casi tres minutos. Muchas gracias, señoría. Ya no se los puedo revertir, ¿eh? Tiene la palabra, si la quiere utilizar, el Grupo Parlamentario Vox por tiempo de siete minutos como máximo; tiene usted la palabra, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que, si estuviera usted en este lado de la Mesa, seguro que también agotaría los siete minutos en sus intervenciones, porque la conocemos bien de las intervenciones en el pleno, ¿eh? *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé, no le voy a descontar este tiempo, pero coincido absolutamente con usted.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno. Yo voy a ser muy breve. Si no estoy mal informado, la elección del director general requiere de dos tercios de la Cámara. Entonces, le digo esto porque yo entiendo que, cuando ustedes tienen ese encargo de encontrar un perfil que no solamente tenga una idoneidad profesional o una capacidad para ser director general, tienen ustedes también que valorar la probabilidad de que esa persona pueda ser elegida por mayoría de dos tercios. Eso implica que, en todo caso, el Partido Popular, sí o sí, tiene que estar de acuerdo con esa elección, porque su número de diputados en esta Asamblea lleva a esta circunstancia. Dicho lo cual, yo me hago la pregunta de si ustedes sencillamente han cumplido el trámite -que lo han cumplido bien-, como usted nos ha relatado en la intervención anterior de toda la serie de reuniones del consejo que ha tenido lugar en los últimos meses, pero no sé si han elegido un candidato que sea susceptible de ser elegido. Eso es muy importante, porque no solamente es que haya sido votado por más o por menos consejeros sino si realmente va a ser elegido porque, si no es elegido, ¿qué sucede?, ¿dónde estamos? Yo creo que esa es la clave de todo esto, y ese es el verdadero esfuerzo que tienen que hacer ustedes bajo mi punto de vista. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues ya ve que aquí el grupo socio del Gobierno les ha puesto deberes -por si tenían pocos- al Consejo de Administración, que ustedes adivinen si le va a gustar o no el candidato que se ha elegido. Yo entiendo que eso no entra dentro de las cosas que le corresponde hacer a los miembros del Consejo de Administración, partiendo de la base de que, con que todas las cosas que usted nos ha relatado que tendrían ustedes que hacer, muchas de ellas precisamente no las han podido llevar a cabo; por lo tanto, evidentemente, cada uno tendrá que hacer sus deberes y decidir qué hace. Usted nos ha relatado un poco cuáles han sido los pasos que han llevado a que haya habido esa votación, en la que cinco votaciones -si no he apuntado mal- han sido a favor y dos han sido abstenciones, que había salido de los distintos candidatos que se presentaron. No sé si usted nos puede contar, más allá de lo que hemos podido ver en prensa, cuántos candidatos se presentaron y por qué solamente ha salido uno.Cuál es la valoración -lo comentaba también la portavoz de Podemos- que tiene este candidato para que haya sido elegido por mayoría. Por otro lado, entendemos que, tal y como se plantea, esto tiene luego que venir aquí y tiene que darse explicaciones aquí.

Quiero agradecer a los grupos, tanto de Podemos como de Más Madrid, que hayan traído aquí esta comparecencia por parte de usted para que nos pueda explicar un poco más de manera exhaustiva todas las líneas que se han llevado a cabo y todos los procedimientos que se han llevado a cabo para la elección de este candidato.

Evidentemente, tal y como ha planteado, estaría bien además que pudiera venir el candidato que ha sido elegido por el Consejo de Administración precisamente a esta Cámara y nos pudiera

explicar cuáles son esos planes que tiene para la Radio Televisión Madrid, más allá de que salga elegido o de que no salga elegido. Evidentemente, puesto que lo ha elegido así el Consejo de Administración, entendemos que sería lógico que se hiciera directamente y que nos explicase cuáles son las líneas prioritarias y por qué se quiere poner al frente de esta cadena de radio y televisión pública, si tiene claros los objetivos y, obviamente, si conoce la cadena.

Creemos que sería precisamente muy importante, de cara al futuro de la Radio Televisión Madrid, que nos pudiese explicar todo esto y también que usted nos pudiera explicar un poco más allá, como digo, la valoración que ha hecho el Consejo de Administración de cara al candidato; qué es lo que han entendido que podía ser bueno para la cadena y sobre todo por qué creen que sería importante que se quitara esa incertidumbre que tiene Telemadrid. Como ha comentado el portavoz de Más Madrid, sin duda, creemos que esto sería una de las cosas más importantes que se podrían hacer a lo largo de lo que queda de legislatura, pero no tenemos claro si realmente hay voluntad política de que esto se lleve a fin. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bueno, lo he dicho en la intervención de antes, creo que la elección de un director general es la única salida que tiene al momento crítico que vive Telemadrid. Usted ha apelado a la profesionalidad, que, sin duda, es un factor muy importante, que además yo creo que -y lo hemos dicho desde que fue nombrado el administrador general- hubieran desaconsejado muchos de los drásticos movimientos que ha adoptado Telemadrid, dada precisamente esa provisionalidad y, además, de la provisionalidad está la digitalidad; o sea, que fue un administrador nombrado a dedo por el Consejo de Gobierno, lo cual no es el mejor aval para una televisión pública que merece una credibilidad, presuposición de independencia y que, desde luego, no se ha apostado por el nombramiento del administrador provisional.

Nos ha dicho que hubo cinco votos positivos y dos abstenciones, ya digo que siempre a juzgar... Supongo que nos mandará la documentación. No sé, yo no estuve en el nombramiento anterior, entonces no sé qué documentación tendrá; ya lo examinaremos. Parece que por parte del consejo había amplio apoyo y ningún tipo de oposición por lo menos contundente; bueno, ya lo evaluaremos.

Por parte de Más Madrid, yo sí puedo comprometer que tenemos las manos abiertas a llegar a un acuerdo, creo que, con bastante facilidad, si esto sirve para recuperar la credibilidad de Telemadrid, tenemos la máxima voluntad en ello y creo que hemos demostrado bastante generosidad y flexibilidad. Nosotros, los que éramos diputados en la legislatura en la que se eligió el anterior director general, no votamos su candidatura y eso nadie podrá decir que generó hostilidad hacia su dirección, y en estas estamos, desde luego, con las manos abiertas a llegar a acuerdos. Sí lo he dicho antes, y lo mantengo, que somos escépticos. Ha dicho el señor Ruiz Bartolomé que los dos tercios pasan por el voto del Partido Popular. He visto a la señora Negro, como frotándose un poco, faltaba el

gatito para acariciarlo... ¡Es una broma!, ¡es una broma!, ya sabe...; además, la señora Negro no se ha enterado ahora de que hace falta su voto, así que es una broma. Pero sí que apelo a esa buena voluntad por parte de todo el mundo. Yo soy escéptico porque, si hubiera esa buena voluntad no se hubiera cambiado la ley. La ley se cambió para tomar el abordaje de Telemadrid y soy escéptico; no creo que vaya a haber la misma buena voluntad que vamos a tener nosotros que la que vaya a haber por parte del PP, porque nos lo ha demostrado cambiando la ley de Telemadrid para nombrar a dedo a un administrador provisional. De todas formas, está en manos del Partido Popular dejar mis sospechas por mentira, está en manos del Partido Popular. Yo estaré muy contento si me puede humillar alguien diciendo: ves, dijiste que somos muy malos y hemos sido muy buenos. También pueden dejar por mentiroso al señor Ruiz Bartolomé, que ha puesto entre líneas la sospecha que aquí tiene todo el mundo, que se trata de que el candidato a director general sea un candidato a gusto del Partido Popular y, tal como lo ha expresado el señor Ruiz Bartolomé -que yo estoy de acuerdo con lo que ha querido decir-, debe ser un gusto político. Claro, por ahí nosotros no vamos a pasar, entonces, los dos tercios tienen que ser por la buena voluntad, pero, desde luego, nosotros queremos una televisión de Madrid independiente y estaremos a eso, no a los caprichos del Partido Popular, que han puesto en la picota a Telemadrid. Toda nuestra buena voluntad. Ojalá el Partido Popular demuestre que soy una persona con unos prejuicios que no vienen a cuento, pero me temo que no es así. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este turno en representación de los grupos tiene la palabra la señora Negro por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Martínez Abarca, le aseguro que lo último que tiene intención esta portavoz es humillarle a usted, que además sabe que nos llevamos bien, o sea, que no hay nada de eso, lo que sí sucede es que este grupo fijará posición en el momento que toque, en el momento procesal oportuno, que se diría.

Sí quería yo abundar en alguna cuestión que se había quedado pendiente y, luego, hacer un par de preguntas con respecto a lo que ha explicado, porque claro, al final, el proceso de designación viene clarísimamente establecido en la ley y, por tanto, este grupo no entendía bien el objeto de la comparecencia por cuanto ya viene fijado en la ley cómo tiene que ser todo el procedimiento y, ahí, sí coincido, pues hágase cuanto antes el procedimiento, señora Lillo, nos parece fenomenal.

Quería aclararle, en relación con el deporte base, porque es algo que a mí me preocupa, pues, mire, en esta nueva etapa se han hecho 38 retransmisiones deportivas en televisión, tres cada fin de semana. Se han hecho 72 reportajes sobre deportistas madrileños y hablamos de fútbol masculino y femenino, baloncesto en silla ruedas, vóley masculino y femenino, balonmano, fútbol sala, baloncesto, rugby, pero es que, es más, se ha puesto en marcha el primer programa de deporte incluso en Radio Televisión Madrid. Es verdad que en Onda Madrid también se ha incrementado el deporte, pero sobre todo se ha hecho en la televisión. Se lo quería comentar porque esto tampoco es ningún secreto, es que veo Radio Televisión Madrid, o sea, no tiene mucho más.

Con respecto al tema que nos ocupa, quería decirle dos cuestiones: en primer lugar, claro, se abre el plazo para presentar candidatura para director general de Radio Televisión Madrid, algo que nos podemos imaginar que es un puesto muy goloso para periodistas y profesionales; entonces, yo quería preguntarle, ¿no son pocos solo cuatro candidatos los que se hayan presentados? Y sobre todo quería preguntarle: ¿se les ha invitado a presentarse? ¿Se han presentado motu proprio? Un poquito para que nos lo aclare porque no tengo ni idea de cómo ha sido el procedimiento.

Luego, coincidiendo con algo que ha dicho la señora portavoz del PSOE, nos ha contado aquí las rondas de votaciones, el resultado de las votaciones, pero yo quería saber un poco con qué criterios se ha elegido, porque no voy a ocultar mi sorpresa, porque, entre los candidatos que se han publicado en prensa -no es otra vez porque yo tenga información, de hecho, a mí los consejeros no me dan ninguna información-, quería preguntarle por qué se ha elegido el que se ha elegido, con qué criterio, cuando además usted acaba de decir aquí sobre uno de los candidatos -y lo ha dicho hace menos de una hora-, que es alguien de la casa con conocimiento transversal de todas las áreas de Radio Televisión Madrid. Es algo que, a mí, personalmente, me ha sorprendido. Y no voy a agotar el tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Agradezco a sus señorías que en estas horas ustedes ya utilicen el tiempo de esta manera tan extraordinariamente eficaz. Tiene la palabra ahora para dar respuesta a los diferentes grupos parlamentarios la señora presidenta del consejo por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Bueno, voy a esclarecer precisamente el proceso. A ver, esto se ha regido básicamente sobre criterios profesionales, insisto, profesionales, en los cuales se les ha pedido -independientemente, como sabéis, que certificaran que son de nacionalidad española- un currículum y un proyecto, un currículum y un proyecto. A nosotros también nos sorprendió que fuesen solo cuatro candidatos; nos hubiese gustado que hubiese muchos más. En ningún momento nos hemos dejado llevar sobre la probabilidad que tuviese de ser aprobado aquí o no; si alguno de los grupos hubiese deseado que, efectivamente, su candidato estuviese ahí, hubiese presionado o llamado a ese candidato para que, efectivamente, se presentase a la convocatoria. Por tanto, nosotros, en ningún momento, hemos tenido eso en cuenta, ¡en ningún momento!, ni siquiera el historial anterior, desde el punto de vista... No, simplemente su currículum sobre su experiencia y su proyecto.

Con respecto al currículum del candidato elegido, hay que decir que una de las cosas -que antes se ha mencionado como un valor- es que un profesional de la casa desde hace más de veinte años, y que estuvo veinte años en Telemadrid, siendo director de Onda Madrid y siendo director de informativos. Efectivamente, nos parecía que además luego ha sido empresario, con lo cual también tenía capacidades de gestión, y que el proyecto tenía novedades e innovaciones básicamente relacionadas con digitalización, tecnología, difusión, acuerdo con otras cadenas internacionales, etcétera, sobre otras cadenas internacionales de ámbito regional, que nos pareció sumamente interesante. Y esos han sido los criterios; no hemos pensado, en ningún momento, en otra cosa. El

hecho de que se descartase el director financiero es porque nos parecía que tenía solo una de ese conocimiento transversal. Entiendo que, si se va a tener la última palabra en relación con lo que va a ser el plan de programación, una línea editorial, etcétera, y se va a tener alguna competencia, yo, sinceramente, al director financiero de Telemadrid lo encuentro un excelente financiero, pero no lo veo, ninguno de nosotros... Y, de hecho, se descartó de los primeros; ninguno lo veíamos en esa posición, es decir, otra cosa es que el director general... O sea, hubiese una separación porque fijaros que, si hubiese habido esa separación, nunca hubiésemos tenido que coger un suplente; tendría que haber un director general y alguien que tuviese capacidad de gestión con firma como director financiero, y aquí las competencias se han unificado en una sola figura. Eso es difícil cuando se trata de una empresa, sobre todo una empresa que es un ente público de radio televisión. Entonces, consideramos que, efectivamente, ahí, solo cumplía una de las facetas, no todas. A nosotros nos pareció el candidato más completo, vuelvo a decir, una persona de la casa, una persona que, evidentemente, luego ha tenido experiencia tanto académica como profesional, de gestión económica también y, por tanto, solo fue en función de esos criterios y, sobre todo, nos gustó mucho el proyecto. Es cierto que había otros candidatos con un currículum, de verdad, que era para decir: ¡madre mía! Pero era básicamente académico, que podían ser grandes expertos, pero luego les faltaba la parte de gestión. Vuelvo a decir, simplemente, nos hemos centrado en eso y no sobre la probabilidad porque, con todo respeto, la probabilidad de llegar a dos tercios hoy en día parece bastante compleja, independientemente de que yo hago un llamamiento a ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muy rápido. Gracias, señora Ferrero, por la explicación que nos ha dado de esta última parte de los criterios que han seguido en el procedimiento. Yo, simplemente, en estos segundos, insistir en algo que sí que es un consenso que hemos mostrado, la voluntad de decir que se continúe el procedimiento en base a lo establecido en el Reglamento de la Cámara y que pueda ser cuanto antes esa comparecencia, o sea, que podamos discernir aquí esa idoneidad. Y, sobre todo, dejar claro que, si se hacen unas bases... A mí, la verdad, es que la intervención del portavoz de Vox incluso me ha llegado a sorprender que diga: susceptible de ser elegido. Es que entiendo que, si el trabajo del Consejo de Administración está más pendiente de que guste en función de la proporcionalidad de la representación de la Cámara, entonces que no se hagan bases, y, por lo tanto, se defina en base a otros criterios. Entonces, yo quiero apelar a la responsabilidad colectiva, a que las decisiones que tomemos aquí sean en tanto en cuanto consideremos que, efectivamente, lo que nos ha planteado aquí es un perfil profesional que responde a lo que entendemos que tiene que ser la cadena pública, que no sea un cuestión de otros criterios, de si nos gusta más o nos gusta menos, porque entonces, flaco favor, seríamos nosotros mismos los que estaríamos torpedeando la propia... Cámbiese la ley, cámbiese la ley de designación porque, si

no, lo que estaríamos haciendo es torpedear la propia voluntad popular que se traslada a través de las leyes y, en este caso, en el cumplimiento de la ley de Telemadrid, de esta designación. Así que agradecerle su comparecencia y que podamos continuar el procedimiento como así se manda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, si así lo desea, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. ¡Hombre!, señora Lillo, yo creo que es muy fácil de entender; no sé, vamos. Aquí no se está hablando de criterios ideológicos, ni de que sea miembro de un partido, no, no. Pero, hombre, yo creo que ese Consejo de Administración sí tiene la responsabilidad de encontrar perfiles que puedan ser aceptados de manera amplia y, fundamentalmente, por el partido con el que, sí o sí, se deben completar los dos tercios. Si eso usted no lo entiende, usted que se dedica y está en política y que sabe lo que es elegir un líder a nivel local, regional y nacional, pues, hombre, yo creo que estas cosas las debe saber. Bueno, por mi parte nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Solamente he pedido la palabra para agradecer nuevamente a la presidenta del consejo las explicaciones que nos ha dado. Creo que es muy importante, indistintamente de lo que se pueda decidir en esta Cámara, el trabajo que ustedes han hecho y que nos haya explicado lo que tiene que ver con el tema del currículum, del proyecto y del conocimiento de la casa. Creemos que eso es muy importante, teniendo en cuenta que es una radio televisión pública; y yo creo que a ustedes no les corresponde el hecho de, si esto está dentro de un acuerdo de presupuestos entre distintos grupos políticos o no; o sea que darle la enhorabuena por el trabajo que han hecho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Hugo Martínez Abarca por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bueno, la pregunta de por qué solo se han presentado cuatro candidatos cuando era un puesto muy goloso, es que yo creo que no es tan goloso, porque es un cargo que se ha puesto bajo sospecha desde que se cambió la ley de Telemadrid y se sometió a Telemadrid a la bota de la señora Ayuso. Es un cargo que está bajo sospecha; por eso hay esas dudas, por la dificultad que vamos a tener para llegar a esos dos tercios, porque sabemos en qué se ha convertido Telemadrid desde que la señora Ayuso solo necesita a Vox para hacer lo que le da la gana.

A mí me ha dado la impresión de que la señora Negro tenía candidato y, por eso, les ha recriminado que no saliera uno en concreto. Nosotros, desde luego, no. Cuando vimos la noticia de que habían nombrado, también por la prensa, yo lo primero que hice fue buscar en Google quién era

esta persona, porque no la conocía, así que -digamos- ese es mi grado de apertura de folio en blanco con el que parto en este proceso. De hecho, mi candidato, se lo voy a contar, era José Pablo López, que tenía que estar de director hasta 2023 y, entonces, ya iniciar el proceso; ese era mi candidato. Sinceramente, dos tercios no tendría por qué ser ninguna dificultad; creo que es muy fácil llegar a dos tercios; de hecho, se hizo en 2017; para llegar a dos tercios solo hace falta una cosa y es que nadie intente que el candidato, que el director general, sea una persona de partido. Si quieren poner una persona de partido, van a tener mayoría absoluta porque Vox va a aprobarlo, pero no van a tener dos tercios; si quieren dos tercios, es facilísimo. Nosotros, desde luego, no vamos a pedir un director general de Más Madrid, aunque tuviéramos fuerza, pero no vamos a aprobar un director general del Partido Popular. Si se quiere, es facilísimo llegar a un acuerdo, con nosotros va a ser facilísimo, pero con esa única condición, que sea un director para una cadena pública no para el canal de YouTube de Isabel Díaz Ayuso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno de intervención de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Negro por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. ¡Con el día tan tranquilo que llevábamos! Señor Martínez Abarca, ¡ahora sí ha tenido prejuicios! Mire, este grupo no tenía ningún candidato ni siquiera sabía que se había abierto el procedimiento hasta que lo leyó en prensa, lo que pasa es que nos sorprendió que la persona que se designa como administrador suplente, simplemente era una cuestión, pero no solo no tenemos candidato sino que este grupo -y espero que así sea- con el resto de grupos de esta comisión no tienen contacto con los consejeros, ¡ninguno! Doña Celia se lo puede decir; creo que nos hemos saludado dos o tres veces en el pasillo; no tenemos contacto y tampoco teníamos candidato. Esto no lo quiero dejar pasar, porque, claro, es que hace unas acusaciones que a mí me parecen ciertamente dolorosas, diría. Por lo demás, señora Ferrero, agradecerle la comparecencia; esperamos verle pronto por aquí otra vez en este grupo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para finalizar este turno sabe que tiene un plazo de cinco minutos, que no hace falta que los agote; cierra usted el debate, señora presidenta del Consejo de Administración.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, presidenta. No los voy a agotar porque está mi hijo llamándome de forma continua...

La Sra. **PRESIDENTA**: Está usted en su derecho de agotarlos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): ... y es el Día de la Mujer y debería estar conciliando. Muchísimas gracias a todos ustedes por las preguntas y, como siempre, estaré encantada de volver en cuanto me requiera para ello, siempre y cuando mi salud me lo permita. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora presidenta; sabe que es su casa y, por tanto, siempre será bienvenida a esta comisión. Le solicitaría que abandonara el estrado para que finalizáramos la comisión... *(Rumores.)* ¡Porque tenéis una presidenta fantástica que os corta y no os deja aquí ni un minuto más!

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

Señorías, aunque todavía está la señora presidenta, ¿tienen ustedes algún ruego o pregunta? Esperamos a que salga... *(Rumores.)* Por eso lo decía, porque lo había anticipado el señor Martínez Abarca; tiene que estar fuera de la sala la compareciente para sustanciar ese último punto, que está saliendo ya. *(Rumores.)* No, pero es el Reglamento, y aquí cumplimos las normas y, desde luego, los Reglamentos internos. ¡No serán muy largos sus ruegos y preguntas, señor Abarca! *(Rumores.)* No, si viene de usted, ¡seguro que no es absurda! *(Pausa.)* Muchas gracias, señora presidenta; adiós, buenas tardes. Tiene la palabra, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Simplemente, para otras comisiones, sí rogaría que la Junta de Portavoces, en la que fijamos el orden del día, sea lo más próxima posible a la comisión porque si cosas que hemos registrado en febrero hasta abril no las vemos...; creo que es razonable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo lo tendré en cuenta, pero también le traslado que somos de las comisiones que más cercano a la sustanciación de la comisión lo realizamos, pero fíjense... *(Rumores.)* ¡Permítanme, permítanme!; incluso hay algunas que, al finalizar la propia comisión, ya sustancian el orden del día de la siguiente. Yo estoy totalmente abierta, pero ha sido solo en esa ocasión. No obstante, no se preocupen, que lo haremos en tiempo y forma razonable, hablando con cada uno de los grupos parlamentarios y permitiendo que puedan sustanciarse las peticiones registradas. Solo ha sido en esa ocasión, que yo les agradezco, por una cuestión que además era personal y, por tanto, les agradezco mucho que lo pudiéramos sustanciar y será como veníamos acometiendo. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 44 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid